

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

### ACTA N° 401

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

#### PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario PASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente PLN
Julio Cesar Murillo Porrás		Regidor Suplente PUCS
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacaes	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Gustavo Rojas Herrera	Dist Río Cuarto	Síndico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente M.L.
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndica Suplente P.L.N
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndico Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndica Suplente P.L.N
María Odilia Valverde Brenes	Dist. Tacaes	Síndica Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.

#### AUSENCIA JUSTIFICADA

#### AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Alvarado Ruiz

#### PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Lic. Senén Bolaños Hidalgo	Abogado Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. INFORMES DE COMISIONES
- V. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

**ARTICULO I**  
**ORACIÓN A DIOS**

**Inciso 1.** La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

**ARTICULO II**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Inciso 1.** Acta N° 399

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°399 SIN OBSERVACIONES.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** Acta N°400

**Regidor Harry González Barrantes:**

Se refiere al acuerdo de la página 24 y solicita se agregue los votos negativos y los votos positivos, así como también se agregue la palabra "calificada".

**SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA N°400 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**ARTICULO III**  
**LECTURA EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA**

**Inciso 1.** Se conoce oficio firmado por Noemy Gutiérrez Medina Jefe de Área, Asamblea Legislativa, remite oficio que dice:

La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en Sesión No. 08, del 02 de junio del presente, aprobó moción para que se consulte el criterio de esa Municipalidad sobre el texto base del Proyecto de Ley "Creación del Impuesto a las Personas Jurídicas", Expediente N° 19.505, del cual se adjunta el texto.

De conformidad con lo establecido en el artículo N° 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le solicito responder esta consulta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Desea plantear la incertidumbre en que están, evidentemente ya llevan quince días sin asesor legal en el Concejo, aparte de eso ya no puede ser responsable de una comisión que está paralizada por la asesoría legal principalmente, y no quiere hacer convocatorias donde no tienen criterio legal, quiere externar la consulta oficial

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

de por qué no se ha hecho, está sumamente preocupado y tienen muchos documentos y han tratado de sacarlos pero no tienen la asesoría legal. De no ser el nombramiento como está establecido por lo que pasó y todo el proceso que se ha seguido aquí, a la decisión que toma el Concejo, parece que no hay una decisión de la administración de contratar al Lic. Hansel Chavarría, no entienden por qué no pero aparte de eso de no ser así, estaría poniendo la renuncia oficial a la presidencia de la comisión de jurídicos e igualmente a la presidencia de la comisión de Gobierno y Administración. no puede ser irresponsable con los procesos, lo han hecho transparente, lo han hecho con mucha claridad y le parece que no hay luz, por lo que no podría en estos momentos, y no va a esperar la respuesta porque quince días eran suficientes después de un acuerdo en firme, continuo con un veto que se rechaza ad portas y no ha habido la oportunidad de contratación, le parece que suena descabellado, pero tiene que respetar acciones pero no las comparte, no es posible que la Administración asuma ese liderazgo que pueda tener el Concejo Municipal y mucho menos las comisiones.

Por más ofrecimientos que puedan existir de la administración para el aspecto legal y que esté el señor Abogado no es conveniente sin dudas legales ni mucho menos de que ellos tomen criterio administrativo legal, deben tener su propio criterio desde el punto de vista del Concejo. Le parece que lo más prudente es y pide que todos los documentos que se manden a la comisión de Gobierno y Administración y de Jurídicos, se le traslade en físico a su persona porque él establecerá sus criterios y estudios particularizados y así emitirá sus dictámenes correspondientes, no va aceptar que se juegue a esos niveles porque hay muchas cosas muy preocupantes muy duras, a nivel de Jurídicos y la gente va a reclamar y los responsables directos sería él en primera instancia y los demás de las comisiones.

Le parece que es prudente lo que está haciendo, lo ha valorado muchas veces, lo ha buscado en asesoría y definitivamente no hay cabida, no pueden estar sin asesor legal en estos momentos en una comisión como la de jurídicos. Por lo anterior esa es su renuncia oficial a la presidencia de la comisión de jurídicos y a la presidencia de Gobierno y Administración a partir de hoy y sin vuelta atrás.

### **Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice a Harry que va analizar el tema legal porque es el Presidente quien nombra y en qué condiciones debe darse o si es por escrito o si simplemente se puede hacer verbal y el presidente repone la persona, siente que se está fallando en ese tema, ejemplo claro el viernes, que se convocó a la comisión de Hacienda donde tienen muchos documentos y solo asistieron el compañero Gerardo y su persona e hicieron un dictamen de minoría porque se sentaron a valorar todos los documentos porque este cantón no se puede detener solo porque tres regidores falten o quieran o no quieran venir, pero habían asuntos importantes como la modificación interna y el presupuesto extraordinario que se les había enviado a cada regidor con anterioridad y que se supone que ya se tenía que haber estudiado por cada uno. Agrega que la comisión de Hacienda y Presupuesto no necesita abogado porque es un tema de números, aún así tampoco asistieron.

Añade que la comisión de Hacienda hay casos muy importantes como es el CECUDI, y no es posible se pierda ese dinero porque los miembros de la comisión no lleguen y así hay muchos otros asuntos que son de mucha importancia para el

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

cantón. Le dice a don Harry que le toma la palabra y si él ve que es mucha responsabilidad el próximo lunes verá cómo hacer para que esas comisiones fluyan lo más rápido posible.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Manifiesta que le agradece al compañero Jorge Gómez que a veces no asiste y siempre lo ha respaldado en las decisiones y lo ha acompañado en las decisiones, y se une a lo manifestado por don Harry y le dice a don Jorge que espera que lo respalde en eso porque tampoco va a volver a asistir a ninguna comisión.

**Regidor Rolando Alpízar Oviedo:**

Le dice a don Julio que eso queda a criterio de cada uno.

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Manifiesta que ha hecho algunas gestiones, sin embargo hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República donde manifiesta que la Administración no puede hacer nada hasta que el Contencioso se pronuncie, en ese aspecto va a tratar de aligerar el proceso para que cuando el Contencioso se pronuncie, pueda presentarles las alternativas para que el Concejo considere la alternativa que elijan.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Le dice a don Rolando que para efectos del viernes, no quiere que suene a que boicotearon algo porque no es así, dice que la convocatoria fue a las seis de la tarde y diez de la noche lo cual no cumple ni con procedimiento de convocatoria porque son veinticuatro horas previas, aparte de eso hay un error de convocatoria para que se entienda, fue telefónico y don Víctor estaba preocupado por esto. Manifiesta que se debe de tratar de ordenar la casa primero.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Manifiesta que este expediente contiene un nuevo intento por crear el impuesto a la persona jurídica de este país, en vista de que hay un recurso y revocaron el que se había aprobado desde el 2010, le parece que un criterio positivo sería lo ideal.

**SEACUERDA:** DIRIGIRSE ATENTAMENTE A LA SEÑORA NOEMY GUTIERREZ MEDINA, JEFE DE ÁREA, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SOLICITARLE UNA PRORROGA DE OCHO DÍAS HABLES, MIENTRAS SE SOLICITA EL CRITERIO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

Trasladar copia del oficio a los señores Regidores.

Acuerdo aprobado por mayoría calificada.

Votos a favor: (5) Regidores Rolando Alpízar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Jorge Gomez Valverde, María Isabel Montero Alfaro)

Votos en contra: (2) Regidores Harry González Barrantes y Oscar Vargas Alfaro.

**Inciso 2.** Se conoce oficio firmado por el señor Kevin Lizano Abarca, Asociación Circuito Cívico Cultural, en el que dice:

Por este medio les saludamos y extendemos nuestra preocupación y pronunciamiento ante la situación actual del Centro de la Cultura griego.

En primer lugar, cabe mencionar que la Asociación Circuito Cívico Cultural surge en Grecia como un espacio para fomentar la justicia y el bienestar de nuestro pueblo griego, con la cultura como motor fundamental para el auténtico desarrollo del Cantón en ese preciado campo. Sin embargo, desde antes de que nos consolidáramos como una persona jurídica -y como es de su conocimiento- ya nos encontrábamos trabajando, como un colectivo, en torno a la reactivación y reutilización del espacio del Centro de la Cultura, como un lugar de carácter público para el desarrollo de las artes y la cultura del cantón Así las cosas, hemos visto este edificio como un espacio de la comunidad, de las y los griegos para el disfrute de la música, teatro, baile y el arte en general y lugar donde también se ubica la Biblioteca Pública. Por tanto, este edificio se ha consolidado como un espacio de encuentro, en el que se han dado y organizado luchas comunales e incluso procesos de formación, en beneficio del desarrollo cultural y cívico de Grecia.

Desde esta posición, y entendiendo que estas instalaciones son un bien municipal, y por lo tanto público, que queremos manifestar la preocupación de nuestra asociación respecto a la situación que se vive hoy en estas instalaciones; especialmente sobre las restricciones en el uso del espacio y la prioridad por impartir actividades de carácter lucrativo; lo cual ha generado que se limite el uso de un servicio gratuito y creado por el pueblo y para el pueblo. Al respecto, traemos ante ustedes, como ciudadanos y ciudadanas del cantón, las siguientes inquietudes:

1. ¿Cuál es el estado del convenio entre la Asociación Centro de la Cultura y la Municipalidad de Grecia para la administración de este espacio?
2. ¿Quién tiene la administración de este espacio actualmente?
3. ¿Quién tiene la responsabilidad legal sobre este espacio?
4. ¿Dónde se dirige el dinero que cobra el Centro de la Cultura actualmente, en alquileres, cursos y talleres?
5. ¿Está la Municipalidad enterada de los convenios y arriendos que se han dado con personas físicas y jurídicas sobre el uso del espacio?

Además de las anteriores consultas queremos manifestar nuestra entera disposición, como persona jurídica, integrada por personas serias, responsables y deseosas de servir sin afán de lucro, para que se nos tome en cuenta como parte de los futuros convenios que se pueden realizar para enriquecer la situación de este edificio como un bien público, que debe ser dedicado, enteramente, al servicio de las y los griegos.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ANÁLISIS E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3.** Los señores Erick González Hidalgo, Oscar Mario Chacón Monge, Ángela Arias Calvo y Anabelle Fonseca González, miembros de la Asociación de Servicio Fúnebre Comunal de Grecia, firman copia de oficio dirigido al departamento Ambiental en el que dicen:

La presente es para saludarles y a la vez comunicarles que la Asociación Pro Servicio Fúnebre Comunal de Grecia les quiere informar de la molestia que nos está embargando con el problema de la acumulación de basura que se está presentando en las instalaciones del cementerio municipal de nuestra comunidad, esta acumulación se está dando en la parte trasera de la Funeraria Comunal de Grecia dicha situación es muy preocupante ya que puede ocasionar algunos problemas de salud en nuestra comunidad e incluso en el cantón de Grecia

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

De ante mano les agradecemos mucho la atención y ayuda que nos puedan brindar para poder buscarle una solución a este problema

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Está totalmente de acuerdo con este documento y dice que él y varios compañeros regidores han presentado esa queja en varias oportunidades para que se le buscara una solución, dice que no solo por el problema de basura sino también por el traslado de esas personas que viven ahí, pero sí hay que hacer algo al respecto, porque según dicen hasta los mismos vehículos municipales van a votar basura ahí.

**SE ACUERDA:** DAR POR RECIBIDO EL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** Se conoce oficio firmado por Vecinos del Residencial Buena Vista que dice:

A través de la presente presentamos la siguiente inquietud: en nuestra Urbanización Buena Vista, ubicada en calle Rosales, se abrió un acceso a la finca 0313661, propiedad de Siles y Ocampo S.A., cédula jurídica 3-101-25450, con el plano catastro A-292370-1995, donde ejecutaron un movimiento de tierra, cunetas para el desfogue de aguas pluviales, sobre la calle de la Urbanización, esto en apariencia para realizar una futura segregación. Además, se inició el rompimiento de una acera, cerca de las tomas de agua.

Consultando en la municipalidad, nos enteramos que la construcción de esta calle no cuenta con los permisos debidos, razón por lo cual se realizó la denuncia pertinente, se adjunta documento.

Por lo anterior, solicitamos una pronta restauración de lo hecho, ya que esto permitiría una futura división de los lotes, ya existentes, afectando la urbanización a un futuro, por ejemplo, en el abastecimiento en el suministro del agua.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** La MSc. Dinnia Ruiz Díaz, Directora de la Escuela Julio Peña Morúa remite oficio para el nombramiento de la Junta de Educación que dice:

Reciban por este medio un cordial y atento saludo de parte del suscrito: MSc. Dinnia Ruiz Díaz, cédula 5-0193-0259, Directora de la Escuela Julio Peña Morúa, código 1146, Circuito 06, Dirección Regional de Educación de Alajuela.

Al mismo tiempo aprovecho para presentarles las ternas para la integración de la nueva Junta de Educación, debido a que la actual renunció a partir del 01 de junio del presente año, por lo que agradecería se le dé el trámite correspondiente lo antes posible.

**Nombramiento Junta de Educación**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 del Código de Educación y artículo 13 del reglamento respectivo procedo al trámite para integrar la Junta de Educación de

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

la Escuela **Julio Peña Morúa** Código 1146 del circuito 06 de la Dirección Regional de Educación de Alajuela.

Nombre y apellidos	N° de Cédula
<b>TERNA N° 1</b>	
Nidia Bolaños Ballesterero	205020869
Marlene Bolaños Salazar	204850332
Geovanny Rodríguez Salas	204840802
<b>TERNA N°2</b>	
Jessica Quesada Venegas	2-0542-0917
Karolina Rodríguez Pérez	205820692
Mónica Cruz Aguilar	205420883
<b>TERNA N°3</b>	
Doris Cecilia Castro Molina	2-0397-0229
Yessenia Jiménez Moscoso	1-0888-0570
Pascual Bolaños Román	202240255
<b>TERNA N°4</b>	
Juan Alberto Álvarez Rojas	2-0341-0733
Carlos Bolaños Quesada	2-0331-0807
Mónica Cruz Aguilar	205420883
<b>TERNA N°5</b>	
Luis Fernando Castillo Quirós	2-0607-0222
Jaime Adrián Víquez Alfaro	2-0466-0665
Mónica Cruz Aguilar	20542-0883

Hago constar que las personas propuestas aquí no son educadores activos, en instituciones públicas ni privadas.

**SE ACUERDA:** INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JULIO PEÑA MORÚA, COMO SIGUE: NIDIA BOLAÑOS BALLESTERO, JESSICA QUESADA VENEGAS, DORIS CECILIA CASTRO MOLINA, JUAN ALBERTO ALVAREZ ROJAS Y LUIS FERNANDO CASTILLO QUIROS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Se conoce oficio de la señorita Margarita González Arce, Secretaria, Municipalidad de Naranjo, en el que textualmente dice:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito transcribir, para su conocimiento y fines pertinentes, el **Capítulo 7, Artículo 13, ACUERDO SO-21-227**, de la sesión Ordinaria N° 21 del 25 de Mayo del 2015. El cual literalmente dice:

### **CAPITULO N° 7**

#### **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

**ARTICULO 13.** El Presidente Municipal presenta la siguiente moción a efecto de solicitar un voto de apoyo de parte del Concejo de la Municipalidad de Grecia y Valverde Vega a efecto de la calle que nos une para plantear la posibilidad de que construya un recarpeteo:

Considerando que:

## **Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

Por la Ruta 709 transitan entre Naranjo, Valverde Vega y Grecia gran cantidad de vehículos, tanto livianos como pesados.

Que la ruta en mención une cantones estratégicos en materia de desarrollo turístico, industrial, habitacional y comercial.

Que el progreso de nuestra región necesita de una vía moderna, ágil y acorde con las exigencias de la realidad poblacional y sus demandas de los múltiples servicios.

Que hace muchos años esta vía nacional ha sido objeto de una serie de reparaciones temporales que a la fecha genera inconvenientes en la superficie de ruedo.

Que la flotilla vehicular que se desplaza por esta importante vía, sufre problemas mecánicos y estructurales dado la irregularidad de la vía con una serie de parches que presentan una corta vía útil y normalmente el transitar es incómodo y peligroso.

### **Por tanto:**

ACUERDO SO-21-227-2015. El Concejo Municipal de Naranjo solicita al Ministerio de Obras Públicas y Transportes el recarpeteo total de la superficie de ruedo de la ruta 709 en su extensión desde Naranjo a Grecia y Solicitar un voto de apoyo de parte de los Concejos Municipales de Valverde Vega y Grecia de acuerdo a las consideraciones antes Planteadas. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.

### ***Regidor Cristian Alfaro Alpizar:***

Dice que este Concejo ha enviado varios acuerdos al Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicitando la intervención de la ruta Grecia – Poas, y no han recibido ni siquiera respuesta, sin embargo considera que se debe apoyar la gestión por solidaridad con la Municipalidad de Naranjo.

### ***Regidor Harry Gonzalez Barrantes:***

Le pregunta a don Adrián cómo ven el enfoque, ¿les sirve o no les sirve que la gente de Naranjo y Sarchí pase por Grecia? Para efectos de comercio cree que es importante, para otros efectos cree que no. Manifiesta que esto es un tema de análisis fuerte.

### ***Alcalde, Adrián Barquero Saborío:***

Le dice a Harry que siente que el problema de este cantón ha sido apoyo político porque vinieron desde Alajuela y lo dejaron hasta el río Prendas, por lo que se fue a dialogar con CONAVI y le dijeron que lo iban hacer de Naranjo a Grecia, por lo que él le solicitó que lo siguiera de Grecia a Naranjo. Le parece que se debe ser solidarios con ellos porque cuando venga la alternativa de la ruta de San Ramón es muy probable que por este lado se vaya a ocupar mucho, especialmente el puente.

**SE ACUERDA:** DAR UN VOTO DE APOYO A LA GESTION QUE REALIZA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO, ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA EL RECARPETEO TOTAL DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA RUTA 709.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 7.** La señora Adriana Herrera Montero, firma oficio en el que a letra dice:

Por medio de la presente me es grato saludarles y a la vez solicito respetuosamente me sea otorgado la licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico.

La patente Municipal de mi establecimiento es la número 802027 y aparece a nombre de la solicitante Adriana Herrera Montero, cedula de identidad no. 2-510-688, dicha solicitud aplica para realizar ventas en mi Mini supermercado que tiene como nombre NANIS, ubicado en San Roque de Grecia, 700 metros este del Templo Católico.

No omito manifestar que según la LEY 9047, la licencia es la clase 01 y en nuestro caso cumplimos con todos los requisitos que menciona el artículo no. 8 de dicha LEY. La actividad o venta de bebidas alcohólicas será una actividad secundaria ya que la principal es la venta de abarrotes y otros. Las bebidas alcohólicas serán única, exclusivamente y específica para llevar.

Nota. Se anexan todos los requisitos solicitados, incluso la exoneración de póliza del INS por tratarse este de un negocio de núcleo familiar.

Anticipadamente agradecemos la ayuda brindada y a la vez apelamos a sus buenos oficios con el propósito nos colaboren con este otorgamiento lo antes posible ya que hemos estado esperando por varios meses, el finiquito para el otorgamiento de dichas licencias.

Con todo respeto les solicito por favor sea acogida nuestra solicitud y se dé trámite lo antes posible.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ADRIANA HERRERA MONTERO, AL DEPARTAMENTO DE PATENTES, PARA QUE ADJUNTE EL CRITERIO TÉCNICO DE ESE DEPARTAMENTO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 8.** Se conoce oficio firmado por el señor Francisco González Gómez, en el que textualmente dice:

Sirva la presente para saludarles y hacer formal solicitud a ese cuerpo colegiado para que se declare de interés cultural la participación de Francisco González Gómez y a Luis Alonso Ramírez Ramírez. Nuestra participación en la Beijing Biennale es un hito en la historia del Arte de nuestra comunidad y del país, si bien ya han participado 6 artistas, ninguno era de este cantón...

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.  
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Inciso 9.** El MSc. José Álvaro Campos Alpízar, Supervisor del Circuito Educativo 10, remite oficio en el que manifiesta que:

## Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

Debido a que uno de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Simón Bolívar Palacios renunció por motivos personales, estadebe nombrar nuevo miembro, procedo a enviar la ternacorrespondiente.

NOMBRES PROPUESTOS	NUMEROS DE CEDULA
Carlos Arturo Morales Sarria	800850964
Geraldly Núñez Araya	109370392
Oscar Luis Segura Alvarado	203750733

**SE ACUERDA:** NOMBRAR AL SEÑOR CARLOS ARTURO MORALES SARRIA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SIMÓN BOLÍVAR PALACIOS. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 10.*** El señor Francisco González Gómez, remite oficio en el que dice:

La presente tiene como fin solicitar se organice, realice un campeonato a nivel Cantonal de ajedrez. Dicho evento se puede iniciar con los integrantes que llegan a tertulia al parque...

**SE ACUERDA:** TRASLADAR EL OFICIO ALA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CUTURALES PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 11.*** Se conoce oficio firmado por el Pbro. José Alberto Barquero Méndez, Cura Párroco, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Tacares, en el que a letra dice:

En nombre del Consejo Económico de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús de Tacares, muy atentamente les solicito el permiso correspondiente para realizar la Feria Patronal 2015, durante los días 12, 13, y 14 de junio de 2015.

Se adjunta fotocopia de la Autorización Sanitaria CN-ARS-G-023-2015 del Ministerio de Salud. No habrá venta de licores.

Lo recaudado será para cubrir gastos urgentes de la Parroquia.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTACULOS PÚBLICOS, AL CONSEJO ECONÓMICO DE LA PARROQUIA SAGRADO CORAZON DE JESUS DE TACARES, PARA LA FERIA PATRONAL QUE REALIZARÁN DURANTE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE JUNIO DE 2015.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

***Inciso 12.*** Se conoce oficio de la Junta Directiva del Centro de la Cultura, que dice:

En atención al atento comentario que hizo el señor Presidente Municipal, Rolando Alpizar, al final de la audiencia que ustedes gentilmente nos concedieron el pasado jueves 28 de mayo, y en lacual don Rolando indicó, que le gustaría conocer acerca de los ingresos y gastos de la AsociaciónCentro de la Cultura de Grecia, nos permitimos adjuntar un resumen de los dos últimos años de losingresos y egresos de esos años.

## Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

Periodos Anuales	Presupuesto estimado	Ingreso real	Egreso real
Año: 2013	3.000.000	2.203.000	2.837.909
Año 2014	3.000.000	1.961.000	1.936.268

Como pueden observar es un presupuesto muy bajo, cuyos ingresos mayores son producto de la cuota anual que pagan los asociados de 500 colones por mes, sea 6.000 colones por año.-El número de asociados varía todos los años, porque unos se retiran y también se asocian nuevas personas.- Además, ingresa por concepto de colaboraciones, que determina el Reglamento de dar un 20%, cuando la actividad cultural que se realiza en Centro de la Cultura, se cobra alguna suma de dinero, como puede ser: una Obra de Teatro, una Exposición de Orquídeas, u otra actividad.-Es importante dejar constancia ante ese Concejo, que en las instalaciones del Centro de la Cultura de Grecia, se realizan sin pagar suma de dinero alguna, una gran cantidad de reuniones mensuales, exposiciones, como la del Tribunal Supremo de Elecciones, cursos de Inglés, de Bachillerato por Madurez, la Asociación de Pensionados de la C.C.S.S., la Damas de Girasol, señoras Adultas mayores, la Asociación de Desarrollo Comunal y Ajedrez para niños y otra más.-

También en el Centro de la Cultura realiza sus ensayos y actividades, la conocida como Banda Municipal, que es un grupo de Músicos de Grecia., un grupo de personas mayores hacen Tai Chi, niñas aprenden Ballet, otros Pintura y Dibujo, Música de Guitarra Clásica, Fotografía, Televisión, Artes Dramáticas, Teatro, entre otras, que dan alguna contribución para cubrir los gastos de electricidad, teléfono, internet, papelería, utensilios de limpieza y el sueldo de la señora encargada de la limpieza del Edificio.-

Les informamos además y con el debido respeto, que la Asociación Centro de la Cultura de Grecia, no recibe ningún tipo de renta o pagos del Gobierno Central, de la Municipalidad de Grecia, ni del Ministerio de Cultura y Juventud.- Éste paga únicamente el salario de la Funcionarias de la Biblioteca- Sin embargo, muchos de los gastos que se hacen no se incluyen porque son pagados por los miembros de la Junta Directiva, lo cual hacemos con mucho gusto, cuando hay que atender a visitantes de otras Casas de la Cultura, o funcionarios del Gobierno, etc.-Debemos agregar que todas las solicitudes para uso del Centro de la Cultura, que ha realizado la Municipalidad de Grecia, a través de algún funcionario, o la Gestora cultural, han sido aprobadas, aún sin enviar la respectiva carta de solicitud, como lo establece el Reglamento.- Esto lo entendemos y porque la relación con los diferentes Regidores, Alcaldes y funcionarios de la Municipalidad, a lo largo de los 30 años en que hemos administrado el Edificio del Centro de la Cultura, han sido las más cordiales, de colaboración y de respeto mutuo.-La Junta Directiva y el Fiscal, se elige cada dos años, y con satisfacción podemos decir, que hemos sido congruentes con los deberes y obligaciones que estipula el Reglamento, y la administración de las finanzas.- Que nos hemos esmerado en el mantenimiento del edificio, el cual se limpia todos los días, se ha hecho arreglos de equipamiento, cambios de bombillos, en éste año se pintó el edificio, se realizaron mejoras eléctricas y se repararon los abanicos, con una partida de Diez millones de Colones que consiguió la Diputada Julia Fonseca Solano, y que administró eficientemente la Municipalidad.-

Al día de hoy, no tenemos deuda alguna, hemos sido responsables, si hay que realizar alguna actividad con un alto costo económico, declinamos hacerla para no comprometer el presupuesto de la Asociación, y porque nuestro deber es cuidar, conservar y mantener el Edificio, sus salas, auditorio, biblioteca, museo, servicios sanitarios, patio de luz, vestíbulo, pasillos, cocineta, plaza de acceso, así como el Patrimonio Artístico, en óptimas condiciones.-

Ese ha sido nuestro sendero, servir y contribuir al desarrollo cultural del Cantón de Grecia, tal como lo expusimos en la Sesión del 28 de mayo, mediante un relato histórico de 46 años de servicio a la Cultura de Grecia, todo fundamentado en el marco jurídico del País.-

## Concejo Municipal

### Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

Confiamos que esta misiva satisfaga las inquietudes de los Miembros del Concejo Municipal, en caso de alguna aclaración con mucho gusto estamos en la mayor y mejor disposición de hacerla, en el día que lo dispongan o por cualquier otro medio.-

Así mismo aprovechamos la ocasión de este positivo acercamiento, para reiterarles que estamos en la mejor disposición para coordinar las Actividades Culturales y de otro tipo que tengamos programadas la Municipalidad de Grecia, para el presente año y los venideros, a efecto de realizarlas en el Centro de la Cultura de Grecia, cuenten con toda nuestra anuencia y aprobación, tanto para el Concejo Municipal, la Alcaldía, la Comisión de Asuntos Culturales, la Gestoría Cultural y los otros órganos de la Municipalidad.-. Les recordamos, como lo hemos hecho en repetidas ocasiones, que mucho le agradeceríamos se nombrara el representante del Concejo Municipal ante la Junta Directiva del Centro de la Cultura.-

Nos despedimos reiterando el espíritu de servicio y mística que no inspira como Junta Directiva, que es el "Servicio, porque el servicio es alegría", como dice el Credo Junior, de que hay que servir a nuestros semejantes.-

A lo largo de los 46 años de servicio, que se cumplieron el 8 de enero del presente año, seguimos confiando en los valores éticos, la lealtad, la democracia, el civismo, y en que el servicio es un don que no se debe perder, porque Grecia y Costa Rica se merecen lo mejor de nuestras vidas.-

"...Viva el pueblo que va del progreso el sendero animoso siguiendo ..."

**SE ACUERDA:** REMITIR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO. ASIMISMO SE ENVIA COPIA CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

#### **ARTICULO IV** **INFORMES DE COMISIONES**

**Inciso 1.** Se conoce informe **IAC-04-2015**, de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, que dice:

Fecha de reunión: 28 de mayo del 2015

Hora de reunión: 5:00 pm

Miembros presentes: Gerardo Esquivel Guevara, Jorge Gómez Valverde y Filiberto Nájera Bolaños.

Se conoce el oficio SEC-5748-2015, con respecto al oficio firmado por la señora Lorena Agüero Mondragón y Gerardo Umaña Sánchez, miembros de la Asociación de Atención de la Tercera Edad de Grecia AATEGRE, en dicho oficio se refieren al oficio SEC-5704-2015, donde el Concejo Municipal solicita se cambie la fecha de la realización del Festival de la Luz, por lo que solicitan la autorización para realizar el Tope AATEGRE el día domingo 13 de diciembre del 2015 de 2:00 pm a 5:00 pm. Por lo que la comisión recomienda al Concejo Municipal se dictamine positivo la realización de la actividad.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD DE GRECIA, PARA REALIZAR EL TOPE

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

EL DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 2015, DE 2:00 A 5:00 P.M.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** Se presenta informe ICHP-05-2015, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice:

Miembros presentes: Rolando Alpizar Oviedo y Gerardo Esquivel Guevara.

Se conoce el oficio SEC-5845-2015, con respecto al oficio ALC-0334-2015, donde se solicita al Concejo Municipal la reconsideración de la recalificación del puesto de Contador Municipal.

Se conoce el oficio SEC-5894-2015, con respecto al oficio firmado por la señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal, donde solicita al Concejo la recalificación del Puesto Administrativo Municipal 2B al puesto de Técnico Municipal 2A

Se conoce el oficio SEC-5903-2015, con respecto al Presupuesto Extraordinario N°1-2015, por un monto de ¢2.015.550.499.11 (dos mil quince millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos noventa y nueve colones con once céntimos).

Se conoce el oficio SEC-5907-2015, con respecto al oficio ALC-0444-2015, donde se presenta la Modificación Presupuestaria N°4-2015, por un monto de ¢253.587.021,00.

Por lo anterior, analizados y estudiados los documentos presentados, la comisión recomienda al Concejo Municipal, se dictamine positivo los cuatro puntos señalados anteriormente.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Manifiesta que el viernes solo llegaron Gerardo Esquivel y su persona, y como hay muchos documentos en la Comisión, se dieron a la tarea de analizar estos muy bien ya que los otros documentos como el del CECUDI, Comité de Deportes y otros, se requiere de más análisis e incluso solicitar otros criterios.

Comenta que el presupuesto extraordinario, lleva sesenta millones para caminos, ahora que está empezando el invierno hay que ponerles atención, además de otros rubros que son importantes para la Municipalidad. Agrega que en la Modificación presupuestaria va Cesantía y prestaciones de algunas personas que ya fueron pensionados y otros, pagos para el servicio eléctrico y otras cargas sociales. Por lo anterior, decidieron hacer un dictamen de minoría y presentarlo al Concejo, si el voto es positivo perfecto y si no se devuelve a la administración para que inicie nuevamente con el proceso.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Evidentemente la comisión no tuvo quórum, eso es un detalle que habría que justificarse, si es representativa la posibilidad del quórum en la convocatoria, como dictamen de minoría no sabe, tiene sus dudas porque al no existir, no puede haber reunión, le preocupa, por tanto pediría una prórroga si es factible para conocer toda la documentación interna que existe al respecto de esos documentos que están ahí y poder emitir un dictamen particularizado, o realizar una nueva convocatoria de

esa comisión porque sigue insistiendo que la convocatoria no fue a derecho.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Comenta que él llamó a la municipalidad y solicita en tiempo que se le convoque a la comisión, desconoce que se hiciera a otras horas como se dijo, pero en realidad no sabe qué pasó, pudiera ser que se les olvidara o que existiera algún problema. Manifiesta que como es tema presupuestario, no encontraron nada en el presupuesto y en la modificación presupuestaria que les influya de un lado u otro, sino que es prácticamente lo mismo, cargas sociales y caminos.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Dice que a él la convocatoria si le llegó temprano, en esa parte no tiene objeción, la otra cosa es que tienen una semana de tener un documento y dos semanas de tener el otro documento, hay suficiente tiempo para el estudio y traer cualquier duda el día de hoy y recuerden que el dictamen de comisión aún siendo positivo con mayoría, está sujeto a cambios aquí por parte del Concejo, si ya todos lo estudiaron en este momento que se está sacando de la comisión, es la oportunidad de discutir cualquier partida en la que tengan alguna duda. Agrega que ahí está el señor Alcalde y la señora Vice Alcaldesa que pueden evacuar cualquier duda para que se apruebe de una vez.

**Alcalde Adrián Barquero Saborío:**

Le pregunta al Lic. Senén Eduardo Bolaños si se puede emitir un dictamen de minoría no habiendo quórum.

**Lic. Senén Bolaños Hidalgo, Abogado Municipal:**

Manifiesta que analizando la exposición hay que recordar que las comisiones permanentes se nombran con regidores propietarios, el fin de estas comisiones es que esté representada por la mayoría de los partidos políticos que aquí representan al Concejo, en este caso conoce que hay dos partidos representados en esa comisión, y los dos son regidores propietarios y que tuvieron que estudiar estos documentos, de manera que el Concejo puede tomar un acuerdo en concordancia con el informe. Agrega que es obligación de los regidores propietarios asistir a las comisiones pero si no lo hacen, perfectamente podría presentarse un informe como lo están presentando ellos que es por minoría, porque considera que de todas maneras está llegando al Concejo y el Concejo tiene la facultad en pleno de decidir si lo aprueba o no lo aprueba. El único vicio de nulidad que podría encontrar es que uno de ellos sea regidor propietario y el otro suplente, pero en este caso los dos son propietarios y de partidos políticos opuestos, por lo que considera que hay objetividad en el informe.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Manifiesta que en otras oportunidades ha habido ese tipo de dictámenes y cuando se dice que es dictamen de minoría, ni siquiera se conoce. Otro problema es que no tienen Asesor Legal, el Lic. Bolaños tiene las mejores intenciones pero tienen dudas.

Lo ideal sería no conocerlo ahora y que el señor Presidente convoque nuevamente a reunión para que tenga suficientes votos para el dictamen y que lo presente al Concejo, pero respeta las decisiones que toma el Presidente.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Considera que se debe analizar el reglamento interno del Concejo para ver si lo permite o no, porque cree que es el que regula el tema de las comisiones.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Manifiesta que el manual del Regidor establece en el último párrafo del dictamen: "Los resultados de cada sesión de comisión deben hacerse constar en una acta, en donde se consignarán los acuerdos tomados, los cuales se deciden por simple mayoría, o en su lugar, como lo diga el reglamento respectivo", no simple mayoría.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Dice que si el dictamen de la comisión viniera firmado por los cinco regidores, de igual forma pueden votarlo negativo, no necesariamente se tienen que acoger a lo que diga el dictamen de comisión, de igual forma en una comisión pueden dar criterios diferentes, pero es el Concejo en pleno en que toma el acuerdo. Pero si los señores regidores consideran que es mejor no aprobarlo pues no se aprueba.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Considera que a raíz de esta discusión lo que se podría hacer es tomar punto por punto e irlo discutiendo y votando.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Lee y dice: la falta de dictamen de comisión cuando se trata de iniciativa de regidores anula el acuerdo que posteriormente anula el acuerdo que posteriormente se tome, excepto que dicho trámite haya sido dispensado por moción de orden. Sin embargo, tratándose de mociones de orden y nombramientos, no se requiere de este trámite, salvo disposición en contrario en el reglamento interno de sesiones." Hay una oportunidad para una moción de orden.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Manifiesta que esos documentos se los enviaron a todos los regidores con anterioridad, pregunta que tiene una inquietud con respecto a la Modificación donde dice que hay 225 millones para compra de terrenos en la fuente del Patal, pregunta ¿si hay alguna comisión o algo que estaba negociando esa compra de terrenos?

**Alcalde, Adrián Barquero Saborío:**

Responde que hace aproximadamente dos años, la administración le solicitó un avalúo a Tributación Directa, esa área son 33 mil metros cuando informaron a los dueños, el valor que tributación directa le daba era de ciento noventa y siete millones y ellos respondieron que si estaban locos, y por esa propiedad no reciben menos de cuatrocientos, por lo que les podía pasar algo parecido a Los Chorros, pero en el mes de febrero se aprobó la nueva Ley de expropiaciones que dice: la Municipalidad declarará de interés público un área, lo que pasa es que ahora no se va a comprar los 33 mil metros sino que la idea es establecer lo que la Ley dice, donde está el patal y cien metros a la redonda.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Le parece muy la aclaración ya que esto es tener dinero para poder llegar a una negociación.

**Regidor Gerardo Esquivel Guevara:**

Manifiesta que con respecto a lo que es el extraordinario, en las partidas algunas son administrativas, agrega que estas partidas se van a invertir es en el sistema eléctrico del Mercado y la infraestructura deportiva de Tacares, remodelación casa de la cultura, en el presupuesto para caminos están incluidos los caminos de calle Rodríguez, recarpeteo plaza pinos, reparación calle guayabal, calle bosque del Niño, instalaciones acueducto municipal, centro de acopio y un sin fin de proyectos más, los cuales le preocupa porque ya están casi cerrando el primer semestre y que viene el segundo semestre donde hay que sacar muchos proyectos de estos para no tener un superávit por falta de aplicación. Agrega que esta oportunidad que tuvieron de sacarlo de comisión con el dictamen de minoría, este es el momento que les queda mejor para agilizarlo y hacerlo más expedito.

**Regidor Julio César Murillo Porras:**

Dice que quisiera que eso se analizara más a fondo, porque no pueden olvidar el problema que hay con la denuncia del patal porque ahí está paralizado el proyecto, y hay que ver de dónde se va coger el dinero para pagar lo que venga.

**SE ACUERDA:** APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). APROBAR LA RECALIFICACIÓN DEL PUESTO DE CONTADOR MUNICIPAL SOLICITADA POR EL LIC. MELVIN UMAÑA QUESADA, DE PROFESIONAL 2A A PROFESIONAL 2B. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.  
Acuerdo aprobado por mayoría.

b). APROBAR LA RECALIFICACIÓN DEL PUESTO DE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B A TECNICO MUNICIPAL 2 A, SOLICITADO POR LA SEÑORA LETICIA ALFARO ALFARO. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.  
Acuerdo aprobado por mayoría.

c). APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2015 POR UN MONTO DE ¢2.015.550.499.11 (DOS MIL QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON ONCE CÉNTIMOS). ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
Acuerdo aprobado por mayoría.

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GRECIA  
EXTRAORDINARIO No 1-2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	Formular y ejecutar acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras en forma eficiente, eficaz y transparente en concordancia con el Plan Estratégico Municipal y para el cumplimiento de las metas y objetivos anuales de la organización.	Operativo	1	Acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras ejecutadas correctamente y forma oportuna, tendiente al alcance de las metas anuales de la institución.	Resultados reales alcanzados al final del periodo / los propuestos por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde y titulares subordinados.	Administración General	-	221.302.618,80	
Desarrollo Institucional	Realizar las transferencias establecidas por Ley a las entidades estatales respectivas en forma oportuna.	Operativo	2	Transferencias de recursos a entidades estatales ejecutadas, según la normativa/ presupuesto' por 100.	Recursos reales transferidos/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	Administración General	-	138.900.368,08	

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

	Contribuir con la elaboración del Plan Estratégico Municipal, así como la actualización y mejora del Plan de Desarrollo Cantonal y con ello ser consecuentes con las disposiciones y directrices de la Contraloría General de la República en materia de planificación	Mejora	3	Plan Estratégico Municipal elaborado, así como Plan de Desarrollo Cantonal actualizado y mejorado como guías orientadoras del desarrollo local actual y futuro.	Situación real del Plan Estratégico Municipal y el PLAN DE Desarrollo Cantonal.	0	0%	100	100%	Nancy Hernández	Administración General	-	4.500.000,00
Desarrollo Institucional	Mantener en reserva presupuestaria los recursos necesarios para la atención de resoluciones judiciales, según lo establece la normativa vigente.	Mejora	4	Recursos disponibles para la atención oportuna de resoluciones judiciales, conforme con la normativa vigente.	Recursos reales ejecutados/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal		-	98.000.000,00

<b>SUBTOTALES</b>						0,0		4,0				0,00	462.702.986,88
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%		100%					
<b>50% Metas de Objetivos de Mejora</b>						0%		100%					
<b>50% Metas de Objetivos Operativos</b>						0%		100%					
<b>4 Metas formuladas para el programa</b>													

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GRECIA  
EXTRAORDINARIO No 1-2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar un excelente servicio de agua potable en cantidad y calidad a todos los usuarios de Acueducto Municipal, que satisfaga plenamente las necesidades y expectativas y con ello incidir positivamente en su calidad de vida.	Operativo	1	6809 servicios de agua potable proporcionados a los usuarios del Acueducto Municipal, en forma oportuna, eficiente y eficaz para suplir sus necesidades y requerimientos.	Cantidad real de servicios de agua potable brindados/ los proyectados por 100.		0%	6809	100%	Jakeline Castro Gonzales	06 Acueductos		0,00	173.955.375,00
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de calidad y sostenible en cuanto a la recolección y tratamiento de residuos sólidos en los siete distritos del sector de Grecia Occidente y con ello contribuir con el bienestar y salubridad de la población y el equilibrio del medio ambiente.	Operativo	2	20962 servicios de recolección y tratamiento de residuos sólidos brindados en forma correcta y de calidad en el los siete distritos de Grecia Occidente, así como la aplicación efectiva de un sistema integral y sostenible de residuos sólidos en cantón.	cantidad real de servicios brindados en forma adecuada y correcta sobre lo programado por 100.	0	0%	20962	100%	Yesenia Alfaro	02 Recolección de basura		0,00	230.793.027,22

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

Servicios Públicos	Efectuar el servicio de Aseo y Limpieza de Vías de calidad, frente a los predios del distrito Central en una extensión de 43054 metros lineales, a fin de mantener la ciudad siempre limpia y saludable para el disfrute de la población y los visitantes.	Operativo	3	42920 metros lineales con el servicio de Aseo y Limpieza de Vías brindado adecuadamente en el distrito Central para mantener la ciudad siempre limpia y saludable.	Cantidad de metros lineales reales con el servicio brindado, así como grado de satisfacción de los usuarios sobre el proyecto propuesto por 100.	0	0%	42920	100%	Arturo Alfaro	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0,00	15.033.665,00
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de mantenimiento y limpieza permanente y constante del Parque Municipal de Grecia como sitio recreativo cantonal, a fin de garantizar una excelente presentación para el disfrute de la población.	Operativo	4	10.000 m2 de área del Parque Municipal de Grecia con excelente mantenimiento y limpieza aplicado para el disfrute y la permanencia de los usuarios de dicho centro recreativo cantonal.	Situación real de mantenimiento y limpieza del Parque/ lo propuesto por 100.	0	0%	10000	100%	Arturo Alfaro	05 Parques y obras de ornato		0,00	40.750.000,00
Servicios Públicos	Garantizar el buen estado, presentación, seguridad y limpieza de las instalaciones del Mercado Municipal para el aprovechamiento y utilización de los inquilinos y usuarios de este Centro Comercial Municipal.	Operativo	5	Instalaciones físicas del Mercado Municipal en excelente estado en cuanto a mantenimiento, seguridad y limpieza para beneficio y disfrute de los inquilinos y usuarios en general.	Condición real de las instalaciones y servicio brindado por el Mercado/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Rolando Miranda	07 Mercados, plazas y ferias		0,00	57.000.000,00

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

						0%		0%						
Política Social Local	Contribuir con la atención y solución de casos o situaciones de emergencia cantonal, sea de tipo preventivo como correctivo para la seguridad y protección de la población en condición de riesgo.	Operativo	6	Situaciones o casos de emergencias atendidas y resueltas oportunamente para tranquilidad y seguridad de la población afectada y/o en condición de riesgo.	Cantidad real de casos de emergencias atendidos y resueltos/ los	0	0%	100	100%	Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales		0,00	94.886.111,84
Política Social Local	Apoyar la construcción de obras menores de primera necesidad en determinadas comunidades de gran prioridad y que genere un beneficio tangible a la población.	Operativo	7	Obras menores comunales financiadas y ejecutadas correctamente, a fin de resolver problemas inmediatos y de gran urgencia para el bienestar de sus habitantes (Banda Escuela de Ancianos, entre otros)	Recursos reales ejecutados en forma correcta/ los presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		0,00	8.500.000,00
							0%		0%					
Servicios Públicos	Brindar un excelente servicio de Cementerio en cuanto a su uso, mantenimiento y seguridad, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios.	Operativo	8	Servicio de Cementerio a 4000 nichos e instalaciones brindado en forma adecuada, oportuna y de calidad durante todos los días del año para tranquilidad, seguridad y confianza de las familias de los parientes que reposan en este campo santo.	Percepción real de las familias de la calidad del servicio/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro y Carlos Calvo.	04 Cementerios		0,00	6.076.112,14

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

Infraestructura	Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal, tanto en condición de asfalto como de lastre de los ocho distritos del cantón, a fin de posibilitar una adecuada y segura circulación vial de vehículos y los transeúntes, así como la cancelación de compromisos financieros.	Operativo	9	Red Vial Cantonal en rutas prioritarias de lastre y asfalto de los ocho distritos del cantón con mantenimiento aplicado en forma adecuada y correcta para asegurar su buen estado y conservación, así como la cancelación oportuna de compromisos financieros por préstamo adquirido.	Cantidad real de Kms de la Red Vial Cantonal con mantenimiento ejecutado/ lo programado por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada.	03 Mantenimiento de caminos y calles		0,00	101.700.201,20
Infraestructura	Fortalecer la señalización horizontal y vertical del cantón de Grecia para seguridad y protección de los conductores de vehículos y los transeúntes.	Mejora	10	Señalización horizontal y vertical ejecutada de adecuadamente en aquellos sitios identificados como prioritarios en los ocho distritos del cantón, en coordinación con Ingeniería de Tránsito y para seguridad de los usuarios.	Cantidad real de señalización vertical y horizontal proyectada por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada.	22 Seguridad Vial		0,00	26.884.200,26

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

Política Social Local	Fomentar y fortalecer la identidad cultural en el cantón, a través del posicionamiento e implementación de las Políticas Culturales Cantonales y la realización de actividades y eventos que propicien la participación ciudadana.	Mejora	11	Actividades o eventos culturales realizados durante el año, a saber: Fundación de Grecia, 15 de setiembre, festival navideño y otra por definir, para el disfrute y entretenimiento de la población, así como capacitaciones de tipo cultural..	Cantidad real de eventos culturales realizados/ cantidad propuesta por 100.	0	0%	100	100%	Shirley Salazar	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	4.735.250,00
Política Social Local	Fortalecer la proyección social de la municipalidad, apoyando los proyectos del Comité de la Persona Joven.	Mejora	12	Proyectos del Comité de la Persona Joven financiados y ejecutados para beneficio de la juventud cantonal.	Recursos reales ejecutados en forma correcta/ los presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Responsable de Comité	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	3.270.753,50

<b>SUBTOTALES</b>						1,0		11,0					0,00	763.584.696,16
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						8%		92%						
		<b>25% Metas de Objetivos de Mejora</b>				0%		100%						
		<b>75% Metas de Objetivos Operativos</b>				11%		89%						
		<b>12 Metas formuladas para el programa</b>												

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GRECIA  
EXTRAORDINARIO No 1-2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA															
Infraestructura	Garantizar un correcto y apropiado mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los ocho distritos del cantón de Grecia, con recursos de la Ley No 8114, para posibilitar una adecuada circulación vial vehicular y de los transeúntes.	Mejora	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal fortalecida y de Proyectos consolidada para asegurar un efectivo funcionamiento en la ejecución de obras y proyectos de mantenimiento y programada mejoramiento de la Red Vial Cantonal.	Cantidad real de Proyectos ejecutados/las programadas por 100.		0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre			0,00	52.422.709,17
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura deportiva comunal en Prendas de Tacares.	Mejora	2	Mejoras en el Gimnasio de Prendas de Tacares debidamente ejecutadas para el disfrute de la población.	Mejoras reales ejecutadas/lo programado por 100	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sanchez	05 Instalaciones				375.765,65

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

Infraestructura	Apoyar el mantenimiento de las rutas vecinales prioritarias de la comunidad de Santa Isabel de Rio Cuarto de Grecia para una circulación vial mas segura.	Mejora	3	600 metros de caminos con mantenimiento aplicado para una mejor circulación vial en Santa Isabel de Rio Cuarto de Grecia.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	600	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vias de comunicación terrestre		0,00	638.951,00
Infraestructura	Realizar las mejoras necesarias en las instalaciones del Mercado Municipal, especificamente en el manejo y disposición del sistema agua potable, Gas y aguas residuales.	Mejora	4	Sistemas de agua potable, Gas y aguas residuales con mejoras ejecutadas para una mayor salubridad y seguridad de los usuarios del Mercado Municipal.	Condición real de los sistemas de agua potable, Gas y Aguas Residuales/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Rolando Miranda.	05 Instalaciones		0,00	119.930.096,19
Política Social Local	Contribuir con la remodelación, equipamiento y acondicionamiento de las instalaciones de la Casa de la Cultura para un mejor servicio a los usuarios.	Mejora	5	Sistema Electrico mejorado, Equipo de video Deen y Podio de madera adquirido para satisfacción de las necesidades de este Centro de cultural de Grecia.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Shirley Salazar Porras	06 Otros proyectos		0,00	2.504.474,65

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

Infraestructura	Proporcionar un adecuado y correcto mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal, priorizando aquellas rutas de mayor necesidad en los ocho distritos del cantón.	Mejora	6	Ejecución efectiva del saldo del préstamo con el Banco de Popular en infraestructura vial.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	3.583.901,25
		Mejora	7	Saldo realmente ejecutados de los proyectos de años anteriores denominados Calle Guayabal, Calle Rodríguez y Bosque del Niño.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	2.095.166,99
		Mejora	8	Sistemas de alcantarillado pluvial y cuneteo debidamente construido en aquellos sectores identificados como prioritarios de los ocho distritos del cantón..	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre	0,00	90.651.587,61
Infraestructura	Complementar la ejecución del proyecto de modernización y mejoramiento del Acueducto Municipal del cantón de Grecia para satisfacción de usuarios.	Mejora	9	Recursos disponibles y efectivamente ejecutados en la conclusión del proyecto de modernización y mejoramiento del Acueducto Municipal, incluyendo la cancelación de terrenos para Servidumbres de Paso de la Red del Acueducto	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Jaqueline Castro	06 Otros proyectos	0,00	246.686.861,47

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

Infraestructura	Mejorar la infraestructura actual de las instalaciones del Cementario municipal en cuanto a pintura, aceras, nichos para su buen estado y seguridad del lugar.	Mejora	10	Sistema de iluminación del Cementario Municipal debidamente instalado y funcionando adecuadamente para seguridad del lugar.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Arturo Alfaro	05 Instalaciones		0,00	5.500.000,00
Desarrollo Institucional	Construir una Bodega para el servicio de Aseo y Limpieza de Vias en el Plantel Municipal y con ello con disponer de un mayor control y fiscalización de los activos municipales.	Mejora	11	40 m2 de Bodega construidos y funcionando adecuadamente para un mayor orden y control de los activos municipales en el servicio de Limpieza y Aseo de Vias	M2 reales cosntruidos/ los propuestos por 100.	0	0%	100	100%	Rolando Miranda.	05 Instalaciones		0,00	31.626.935,24
Desarrollo Institucional	Perfeccionar los sistemas de registro catastrales de predios y sitios de interés, como respaldo en el control, fiscalización y desarrollo del cantón de Grecia.	Mejora	12	Catastro Municipal modernizado y completado en todo el cantón de Grecia, como herramienta en los procesos de control, fiscalización y gestión tributaria, así en el desarrollo del cantón.	Situación real del Catastro Municipal/ lo propuesto por 100.	0	0%	100	100%	Susana Rodriguez	06 Otros proyectos		0,00	34.217.274,26

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

Desarrollo Institucional	Completar con el proceso de implementación de las NICSP en la Contabilidad Municipal, en cumplimiento con las directrices y disposiciones a nivel nacional en esta materia.	Mejora	13	Proceso de implementación de las NICSP totalmente completado para un mejor control y seguimiento de los sistemas contables municipales.	Situación real del proceso de implementación de las NICSP/ lo programado por 100.	0	0%	100	100%	Melvin Umaña	06 Otros proyectos		0,00	14.000.000,00
Infraestructura	Contribuir con las mejoras en la infraestructura del Colegio Deportivo de Grecia, específicamente del sector de baños y camerinos.	Mejora	14	Baños y Camerinos debidamente construidos en el Colegio Deportivo de Grecia para una mayor salubridad, aseo y acondicionamiento del lugar.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sanchez	06 Otros proyectos		0,00	4.501.000,00
Infraestructura	Remodelar y acondicionar las instalaciones del Polideportivo Griego para un mejor estado y seguridad de los usuarios.	Mejora	15	Gimnasio del Polideportivo Griego debidamente mejorado en cuanto al piso de la Cancha de basquetbol y otros.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sánchez	06 Otros proyectos		0,00	80.000.000,00
Política Social Local	Contribuir con la organización de Cuidados Paliativos en el proceso de atención de los usuarios.	Mejora	16	Recursos disponibles y efectivamente ejecutados como aporte a la organización de Cuidados Paliativos.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	07 Otros fondos e inversiones		0,00	12.485.647,85

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

Desarrollo Institucional	Realizar las mejoras necesarias en la Oficina Municipal de Rio Cuarto para disponer de un lugar adecuado que complementariamente permita un trabajo para capacitaciones y reuniones con las organizaciones del trito.	Mejora	17	Sistema de aire acondicionado, servicios sanitarios, area para café y puerta de vidrio debidamente construidos e instalados para satisfacción de los usuarios.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sánchez	01 Edificios		0,00	3.500.000,00
Politica Social Local	Completar la ejecución de recursos para la adquisición de instrumentos musicales de la Asociación de Padres de Familia del Instituto de Música de Grecia.	Mejora	18	Instrumentos musicales adquiridos y utilizados para los estudiantes del Instituto Musical de Grecia.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Shirley Salazar	06 Otros proyectos		0,00	4.858.096,70
Infraestructura	Resolver el problema de canalización y disposición de aguas pluviales del Parque Municipal para evitar las inundaciones en el sitio y con ello lograr la satisfacción de los usuarios.	Mejora	19	Sistema de canalización y disposición de las aguas pluviales del Parque Municipal Central debidamente construido y funcionando a satisfacción de los usuarios.	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Rolando Miranda.	05 Instalaciones		0,00	6.007.316,19

**Concejo Municipal**

**Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015**

Infraestructura	Ampliar y mejorar el Centro de Acopio de Reciclado, a fin de desarrollar cada proceso de la mejor forma y con ello una mayor funcionalidad y productividad.	Mejora	20	Centro de Acopio de Reciclado ampliado y mejorado para una operación mas eficiente y productiva..	Recursos reales ejecutados / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Yesenia Alfaro	06 Otros proyectos		0,00	35.000.000,00
Desarrollo Institucional	Cumplir con las transferencias de capital especifico a las entidades respectivas , según la normativa.	Operativo	21	Recursos específicos transferidos de años anteriores, conforme a lo establecido por la normativa.	Recursos reales transferidos / los programados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	07 Otros fondos e inversiones		0,00	6.065,99
Infraestructura	Acondicionar y adecuar los servicios sanitarios de la segunda planta para una mayor salubridad y presentación los usuarios.	Mejora	22	Servicios sanitarios de la segunda planta del Edificio del Palacio Municipal, debidamente acondicionados en cuanto a instalación de loza sanitaria, pintura, cielos razos, cambio de puertas y ventanería.	Mejoras reales ejecutadas/ lo programado por 100	0	0%	100	100%	Ing. Alonso Uribe	01 Edificios		0,00	5.500.000,00

<b>SUBTOTALES</b>						0,0		22,0					0,00	756.091.850,21
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>						0%		100%						
		<b>95% Metas de Objetivos de Mejora</b>				0%		100%						
		<b>5% Metas de Objetivos Operativos</b>				0%		100%						
		<b>22 Metas formuladas para el programa</b>												

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE GRECIA  
EXTRAORDINARIO No 1-2015  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Política Social Local	Construir una Minibateria y rampas para personas con cpacidades especiales en la Escuela Rincón de Arias del distrito Cebntral.	Mejora	1	Sistema de Minibateria y Rampa construida y funcionando para personas con capacidades especiales de la Escuela de Rincón de Arias.	Recursos reales invertidos/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sjànchez	06 Otros proyectos		0,00	3.012.836,00
Infraestructura	Contribuir con la infraestructura Vial y Comunal en distintas localidades de los ocho distritos del cantòn de Grecia.	Mejora	2	Infraestructura Comunal del San Roque de Grecia debidamente mejorada para el disfrute de la poblaciòn.	Recursos reales invertidos/ recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sjànchez	06 Otros proyectos		0,00	1.533.171,58

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

		Mejora	3	Infraestructura Comunal del Cajón del distrito Bolívar de Grecia debidamente mejorada para el disfrute de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sánchez	06 Otros proyectos		0,00	897.893,80
		Mejora	4	Infraestructura Comunal en el distrito de Río Cuarto de Grecia debidamente mejorada para satisfacción de necesidades de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sánchez	06 Otros proyectos		0,00	6.005.646,97
		Mejora	5	Infraestructura vial del distrito de Río Cuarto de Grecia debidamente mejorada para satisfacción de necesidades de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	14.216.626,68
			6	Infraestructura vial del distrito de San Roque de Grecia debidamente mejorada para satisfacción de necesidades de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	298.633,00

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

		Mejora	7	Infraestructura vial del distrito de Puente Piedra de Grecia, debidamente mejorada para satisfacción de necesidades de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	2.787.974,35
		Mejora	8	Infraestructura del CEN-CINAI de Grecia, debidamente mejorada para un mejor servicio a los usuarios.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Arq. Bernardo Sjànchez	06 Otros proyectos		0,00	309.681,90
		Mejora	9	Infraestructura vial del distrito de San Isidro, debidamente mejorada para satisfacción de necesidades prioritarias de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	2.626.593,00

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

		Mejora	10	Infraestructura vial y comunal del distrito de Bolívar, debidamente mejorada para satisfacción de la población.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		0,00	813.175,85
		Mejora	11	Saldo de proyecto de Camerinos en Cancha de Fútbol de Barrio Jiménez debidamente ejecutado.	Recursos reales invertidos/recursos presupuestados por 100.	0	0%	100	100%	Cecilia Barquero	06 Otros proyectos		0,00	668.732,73

	<b>SUBTOTALES</b>					0,0		11,0					0,00	33.170.965,86
	<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>					0%		100%						
				<b>100% Metas de Objetivos de Mejora</b>		0%		100%						
				<b>0% Metas de Objetivos Operativos</b>		0%		0%						
				<b>11 Metas formuladas para el programa</b>										



MUNICIPALIDAD DE GRECIA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2015 SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA						
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CODIGO PRESUPUESTARIO		PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTALES
		DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>462.702.986,88</b>	<b>763.584.696,16</b>	<b>756.091.850,21</b>	<b>33.170.965,86</b>	<b>2.015.550.499,11</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>54.080.893,80</b>	<b>41.684.292,00</b>	<b>24.316.471,00</b>		<b>120.081.656,80</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>7.819.800,00</b>	<b>31.459.185,00</b>	<b>14.726.000,00</b>		<b>54.004.985,00</b>
	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3.409.900,00		2.200.000,00		5.609.900,00
	0.01.02 Jornales	0,00	28.309.185,00	4.250.000,00		32.559.185,00
	0.01.03 Servicios especiales	3.409.900,00	3.150.000,00	8.276.000,00		14.835.900,00
	0.01.05 Suplencias	1.000.000,00	0,00	0,00		1.000.000,00
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>500.000,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>3.500.000,00</b>		<b>4.900.000,00</b>
	0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00	900.000,00	3.500.000,00		4.400.000,00
	0.02.02 Recargo de funciones	500.000,00				
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2.725.050,00</b>	<b>3.010.755,00</b>	<b>2.406.621,00</b>		<b>8.142.426,00</b>
	0.03.01 Retribución por años servidos	0,00	115.000,00	819.496,00		934.496,00
	0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.875.445,00	0,00	0,00		1.875.445,00
	0.03.03 Decimotercer mes	849.605,00	2.720.755,00	1.587.125,00		5.157.485,00
	0.03.99 Otros incentivos salariales		175.000,00			175.000,00
<b>0.04</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>994.035,00</b>	<b>3.183.295,00</b>	<b>1.856.940,00</b>		<b>6.034.270,00</b>
	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	943.060,00	3.020.050,00	1.761.710,00		5.724.820,00
	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	50.975,00	163.245,00	95.230,00		309.450,00
<b>0.05</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>42.042.008,80</b>	<b>3.131.057,00</b>	<b>1.826.910,00</b>		<b>46.999.975,80</b>
	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	518.935,00	1.661.842,00	969.435,00		3.150.212,00
	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	152.930,00	489.740,00	286.045,00		928.715,00
	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	305.860,00	979.475,00	571.430,00		1.856.765,00
	0.05.05 Contribucion Patronal a fondos administrados por entes privados	41.064.283,80	0,00	0,00		41.064.283,80
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>29.000.000,00</b>	<b>262.952.327,22</b>	<b>45.458.439,57</b>	<b>6.824.857,22</b>	<b>344.235.624,01</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>0,00</b>	<b>9.700.000,00</b>	<b>5.000.000,00</b>	<b>1.762.092,89</b>	<b>16.462.092,89</b>
	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	9.700.000,00	5.000.000,00	1.762.092,89	16.462.092,89
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>14.000.000,00</b>	<b>65.400.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>79.400.000,00</b>
	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado		0,00	0,00	0,00	0,00
	1.02.02 Servicios de energia electrica	7.000.000,00	65.000.000,00	0,00	0,00	72.000.000,00
	1.02.03 Servicios de correo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	7.000.000,00	400.000,00	0,00	0,00	7.400.000,00

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

<b>1.03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>26.800.000,00</b>	<b>7.364.588,00</b>	<b>0,00</b>	<b>35.164.588,00</b>
	1.03.01	Información	1.000.000,00	2.500.000,00	400.000,00	0,00	3.900.000,00
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	8.500.000,00	400.000,00	0,00	8.900.000,00
	1.03.03	Impresión encuadernación y otros	0,00	800.000,00	364.588,00	0,00	1.164.588,00
	1.03.04	Transporte de bienes	0,00	0,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00
	1.03.07	Servicios transferencia electronica de informacion	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00
<b>1.04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</b>	<b>10.000.000,00</b>	<b>140.387.327,22</b>	<b>26.743.851,57</b>	<b>2.875.000,00</b>	<b>180.006.178,79</b>
	1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
	1.04.02	Servicios juridicos	0,00	0,00	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	8.500.000,00	1.600.000,00	0,00	10.100.000,00
	1.04.04	Servicio en ciencias económicas y sociales	2.000.000,00				2.000.000,00
	1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	0,00	300.000,00	0,00	300.000,00
	1.04.06	Servicios generales	5.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	11.000.000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	125.887.327,22	22.543.851,57	2.875.000,00	152.306.178,79
<b>1.05</b>		<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>0,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>1.150.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.300.000,00</b>
	1.05.01	Transporte dentro del país		1.000.000,00			1.000.000,00
	1.05.02	Viaticos dentro del pais	0,00	150.000,00	1.150.000,00	0,00	1.300.000,00
<b>1.06</b>		<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>2.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.100.000,00</b>
	1.06.01	Seguros	0,00	1.000.000,00	2.100.000,00	0,00	3.100.000,00
<b>1.07</b>		<b>CAPACITACION Y PROTOCOLO</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>13.365.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.365.000,00</b>
	1.07.01	Actividades de capacitacion	1.000.000,00	10.500.000,00	0,00	0,00	11.500.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	2.865.000,00	0,00	0,00	2.865.000,00
<b>1.08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>3.000.000,00</b>	<b>5.150.000,00</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>2.187.764,33</b>	<b>13.437.764,33</b>
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.000.000,00	100.000,00	0,00	2.187.764,33	4.287.764,33
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	1.850.000,00	0,00	0,00	1.850.000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de produccion	1.000.000,00	2.800.000,00	0,00	0,00	3.800.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	300.000,00	3.100.000,00	0,00	3.400.000,00
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas de informacion	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00

**Concejo Municipal**

Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

CODIGO PRESUPUESTARIO			PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	
			DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS	
<b>2</b>		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9.071.725,00</b>	<b>131.931.018,34</b>	<b>21.788.722,14</b>	<b>25.677.375,91</b>	<b>188.468.841,39</b>
<b>2.01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>0,00</b>	<b>7.699.382,14</b>	<b>7.978.533,60</b>	<b>1.894.367,66</b>	<b>17.572.283,40</b>
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2.200.000,00	7.339.582,60	0,00	9.539.582,60
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	5.049.382,14	638.951,00	1.894.367,66	7.582.700,80
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	450.000,00	0,00	0,00	450.000,00
<b>2.02</b>		<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>900.000,00</b>
	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	2.02.03	Alimentos y Bebidas	0,00	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
<b>2.03</b>		<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>2.921.725,00</b>	<b>95.881.636,20</b>	<b>9.205.713,89</b>	<b>23.779.139,37</b>	<b>131.788.214,46</b>
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	18.000.000,00	2.375.765,65	3.504.574,37	23.880.340,02
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	68.731.636,20	5.479.948,24	20.219.263,49	94.430.847,93
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	1.750.000,00	150.000,00	55.301,51	1.955.301,51
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	1.700.000,00	1.200.000,00	0,00	2.900.000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	2.921.725,00	500.000,00	0,00	0,00	3.421.725,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	4.700.000,00	0,00	0,00	4.700.000,00
	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
<b>2.04</b>		<b>HERRAMIENTAS REPUESTOS YACCESORIOS</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>3.150.000,00</b>	<b>2.700.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>8.350.000,00</b>
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	2.500.000,00	800.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	=	2.350.000,00	2.700.000,00	0,00	5.050.000,00
<b>2.99</b>		<b>UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>3.650.000,00</b>	<b>24.300.000,00</b>	<b>1.904.474,65</b>	<b>3.868,88</b>	<b>29.858.343,53</b>
	2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	1.000.000,00	550.000,00	1.000.000,00	0,00	2.550.000,00
	2.99.02	Utiles y Materiales, medico, hospitalario y de investigación	150.000,00	300.000,00	0,00	0,00	450.000,00
	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1.500.000,00	150.000,00	500.000,00	0,00	2.150.000,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	500.000,00	5.750.000,00	404.474,65	3.868,88	6.658.343,53
	2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	500.000,00	17.000.000,00	0,00	0,00	17.500.000,00
	2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
	2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

<b>3</b>		<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
<b>3.02</b>		<b>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras		20.000.000,00	0,00	20.000.000,00
<b>5</b>		<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>24.250.000,00</b>	<b>94.250.000,00</b>	<b>664.522.151,51</b>	<b>668.732,73</b>
<b>5.01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>24.250.000,00</b>	<b>94.250.000,00</b>	<b>23.132.706,96</b>	<b>0,00</b>
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	30.000.000,00	2.500.000,00	0,00
	5.01.02	Equipo de transporte		41.700.000,00	10.874.610,26	0,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	750.000,00	5.150.000,00	250.000,00	0,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	200.000,00	750.000,00	0,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	20.000.000,00	3.000.000,00	3.900.000,00	0,00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	10.900.000,00	4.858.096,70	0,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	3.300.000,00	0,00	0,00
<b>5.02</b>		<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>528.903.796,70</b>	<b>668.732,73</b>
	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	280.058.031,43	668.732,73
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00		90.651.587,61	0,00
	5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	158.194.177,66	0,00
<b>5.03</b>		<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112.485.647,85</b>	<b>0,00</b>
	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	112.485.647,85	0,00
<b>6</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>240.400.368,08</b>	<b>92.100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6.01</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>138.900.368,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.667.603,96	0,00	0,00	0,00
	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	12.088.328,83	0,00	0,00	0,00
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	115.147.796,59	0,00	0,00	0,00
	6.01.04	Transferencias corrientes a gobiernos locales	7.996.638,70	0,00	0,00	0,00
<b>6.02</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	6.02.03	Ayuda a funcionarios	1.000.000,00	500.000,00		1.500.000,00
<b>6.03</b>		<b>PRESTACIONES</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>91.600.000,00</b>		<b>94.100.000,00</b>
	6.03.01	Prestaciones legales	2.500.000,00	91.600.000,00		94.100.000,00
<b>6.06</b>		<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>98.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	6.06.01	Indemnizaciones	98.000.000,00			98.000.000,00

<b>7</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>94.886.111,84</b>	<b>6.065,99</b>	<b>0,00</b>	<b>94.892.177,83</b>
<b>7.01</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.065,99</b>	<b>0,00</b>	<b>6.065,99</b>
	7.01.03	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales	0,00	0,00	817,60	0,00	817,60
	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gastos de capital	0,00	0,00	5.248,39	0,00	5.248,39
<b>7.02</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS</b>		<b>94.886.111,84</b>			<b>94.886.111,84</b>
	7.02.01	Transferencias de capital a personas		94.886.111,84			94.886.111,84
							0,00
<b>8</b>		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
<b>8.02</b>		<b>AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.000.000,00</b>
	8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00
<b>9</b>		<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>105.900.000,00</b>	<b>5.780.946,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.680.946,76</b>
<b>9.02</b>		<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>105.900.000,00</b>	<b>5.780.946,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.680.946,76</b>
	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	105.900.000,00	5.780.946,76	0,00	0,00	111.680.946,76

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA**  
**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-1-2015**  
**SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA**  
**GENERAL Y POR PROGRAMA**

		<b>PROGRAMA I:</b>	<b>PROGRAMA II:</b>	<b>PROGRAMA III:</b>	<b>PROGRAMA IV</b>	<b>TOTALES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
		<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>INVERSIONES PARTIDAS ESPECÍFAS</b>		
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>462.702.986,88</b>	<b>763.584.696,16</b>	<b>756.091.850,21</b>	<b>33.170.965,86</b>	<b>2.015.550.499,11</b>	<b>100,00%</b>
0	REMUNERACIONES	54.080.893,80	41.684.292,00	24.316.471,00	0,00	120.081.656,80	5,96%
1	SERVICIOS	29.000.000,00	262.952.327,22	45.458.439,57	6.824.857,22	344.235.624,01	17,08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.071.725,00	131.931.018,34	21.788.722,14	25.677.375,91	188.468.841,39	9,35%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,99%
5	BIENES DURADEROS	24.250.000,00	94.250.000,00	664.522.151,51	668.732,73	783.690.884,24	38,88%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.400.368,08	92.100.000,00	0,00	0,00	332.500.368,08	16,50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	94.886.111,84	6.065,99	0,00	94.892.177,83	4,71%
8	AMORTIZACIÓN	0,00	20.000.000,00	0,00	0,00	20.000.000,00	0,99%
9	CUENTAS ESPECIALES	105.900.000,00	5.780.946,76	0,00	0,00	111.680.946,76	5,54%

MUNICIPALIDAD DE GRECIA							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2015							
			Progra ma	Act/Ser v/Grup	Proyec to	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	100.000.000,00	I	01		Administración General	10.000.000,00
			I	04		Juntas Educación 10% impuesto bienes inmuebles	10.000.000,00
			I	04		Organo de Normalización Técnica 1% IBI	1.000.000,00
			I	04		Aporte Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	3.000.000,00
			II	03		Caminos y calles	76.000.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	5.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto Específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales (derecho explotación de Tajos)	10.000.000,00	I	01		Administración General	10.000.000,00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	100.000.000,00	I	01	6	Administración General (Indemnizaciones)	73.000.000,00
			II	09		Culturales, Deportivos y Recreativos	4.735.250,00
			II	03		Caminos y calles	6.264.750,00
			II	31		Aportes en especie	7.000.000,00
			III	05	9	Mejoras oficina de Río Cuarto	3.500.000,00
			III	05	10	Mejoras a los baños del segundo piso del edificio Municipal	5.500.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	14.000.000,00	I	01		Administración General	14.000.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	15.000.000,00	I	01		Administración General	8.088.335,00
			II	03		Caminos y calles	6.911.665,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	5.000.000,00	I	01		Administración General	5.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación y eficiencia tributaria Ley 8114	20.700.997,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	20.700.997,00
2.4.1.3.03.00.0.0.000	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)	70.000.000,00	III	6	6	Mejoras para el Gimnasio del Polideportivo de Grecia	70.000.000,00
3.1.1.3.1.00.0.0.000	Prestamo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	58.297.091,68	III	5	7	Modernización del Acueducto	58.297.091,68

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit libre	82.401.587,61	I	03		Administración de inversiones propias	24.250.000,00
			II	31		Aportes en Especie	1.500.000,00
			III	02	18	Construcción de alcantarillados y cuneteados	56.651.587,61
3.3.2.0.00.00.0.0.002	Fondo acueducto	274.288.874,73	II	6		Servicio acueducto	154.955.375,00
			III	5	4	Modernización Acueducto Municipal	119.333.499,73
3.3.2.0.00.00.0.0.003	Fondo Cesantia	200.000.000,00	I	1		Fondo Cesantia	105.900.000,00
			I	1	6	Administración General (Prestaciones Legales)	2.500.000,00
			II	1	6	Aseo de Vías (Prestaciones Legales)	6.300.000,00
			II	3	6	Caminos y calles (Prestaciones Legales)	10.500.000,00
			II	5	6	Mantenimiento de Parque (Prestaciones Legales)	6.800.000,00
			II	6	6	Acueducto Municipal (Prestaciones Legales)	19.000.000,00
			II	7	6	Mercado Municipal (Prestaciones Legales)	49.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.004	Fondo Desarrollo Municipal 8% del IBI ley 7509	817,60	III	7	1	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales	817,60
3.3.2.0.00.00.0.0.005	Junta administrativa Registro Nacional 3% IBI leyes 7509y 7729	7.982.590,42	I	4	6	Aporte Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	7.982.590,42
3.3.2.0.00.00.0.0.006	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% IBI Ley 7509	7.872,59	I	4	6	Instituto de fomento y asesoría municipal	2.624,20
			III	7	1	Fondos en fideicomiso para gastos de capital	5.248,39
3.3.2.0.00.00.0.0.007	Juntas de Educación 10% impuesto territorial y 10% IBI	102.871.147,45	I	4	6	Juntas Educación 10% impuesto bienes inmuebles	102.871.147,45
3.3.2.0.00.00.0.0.008	Organo de Normalización Técnica 1% IBI y ley 7729	2.667.603,96	I	4	6	Organo de Normalización Técnica 1% IBI	2.667.603,96
3.3.2.0.00.00.0.0.009	Fondo Impuesto sobre Bienes Inmuebles 76% ley 7729	68.217.274,26	III	06	3	Catastro y Valoración	34.217.274,26
			III	02	18	Construcción de alcantarillados y cuneteados	34.000.000,00

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

3.3.2.0.00.00.0.0.010	Aporte IFAM para construccion de infraestructura comunal Ley 6909	534.170,00	II	3		Caminos y calles	534.170,00
3.3.2.0.00.00.0.0.011	Consejo Seguridad Vial art 27 ley 7331-93	26.884.200,26	II	22		Seguridad vial	26.884.200,26
3.3.2.0.00.00.0.0.012	Fondo para obras financiadas con el impuesto cemento	1.489.616,20	II	3		Caminos y calles	1.489.616,20
3.3.2.0.00.00.0.0.013	Comité Cantonal de Deportes	7.996.638,70	I	4	6	Comité cantonal de deportes y recreación de Grecia	7.996.638,70
3.3.2.0.00.00.0.0.014	Consejo Nacional de Rehabilitacion	2.274.024,94	I	4	6	Consejo Nacional de Rehabilitacion	2.274.024,94
3.3.2.0.00.00.0.0.015	ley 7788 10% Aporte Conagebio	151.471,07	I	4	6	Aporte Conagebio	151.471,07
3.3.2.0.00.00.0.0.016	Ley 7788 70% Fondo Parques Nacionales	954.267,34	I	4	6	Fondo Parques Nacionales	954.267,34
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Fondo ley simplificacion y eficiencia tributaria ley 8114	31.721.712,17	III	02	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	31.721.712,17
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Proyectos y programas para la persona joven	2.117.113,50	II	10		Servicios Sociales y Complementarioa (Cómite de la persona joven)	2.117.113,50
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Fondo Aseo de Vías y Sitios Públicos	40.360.600,24	II	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	8.733.665,00
			III	06	8	Proyecto Plantel Municipal (Bodega Aseo de Vías)	31.626.935,24
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Fondo Recolección de Basura	265.793.027,22	II	2		Recolección de Basura	230.793.027,22
			III	5	2	Ampliación Centro de Acopio	35.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Fondo cementerio	11.576.112,14	II	4		Cementerio Municipal	6.076.112,14
			III	5	5	Mejoras Cementerio	5.500.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.022	Fondo parques y obras de ornato	39.957.316,19	II	05		Mantenimiento de parque y obras de ornato	33.950.000,00
			III	05	3	Mejoras en el parque central de Grecia	6.007.316,19
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Fondo servicio mercado	127.930.096,19	II	7		Mercado, feria y plazas	8.000.000,00
			III	1	1	Mejoras Mercado Municipal	119.930.096,19
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Saldo partidas Específicas	33.170.965,86	IV	1	1	Construccion De Minibateria Y Rampa Para Personas Con Discapacidad En La Escuela Rincón De Arias, Distrito Grecia	3.012.836,00

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

			IV	1	2	2012 Mejoras De La Infraestructura Comunal Distrito San Roque	1.533.171,58
			IV	1	3	2012 Construcción De Infraestructura Comunal Dist Bolivar (El Cajón)	897.893,80
			IV	1	4	2011 Mejoras En La Infraestructura Comunal Del Distrito De Río Cuarto	2.921.984,39
			IV	1	5	2014 Mejoras En La Infraestructura Del CEN CINAI De Grecia, Distrito Central	309.681,90
			IV	1	6	Mejoras De Infraestructura Comunal Del Distrito De Río Cuarto	1.762.092,89
			IV	2	1	Amp Y Rep Del Puente Calle Rodríguez	145.517,30
			IV	2	2	2011 Mejoras En La Infraestructura Vial Del Dist San Roque	151.079,00
			IV	2	3	2011 Mejoras En La Infraestructura Vial Del Distrito De Río Cuarto	1.100.486,26
			IV	2	4	2012 Mejoras Y Mantenimiento De Las Calles Del Dist Puente De Piedra	665.395,95
			IV	2	5	2013 Mejoras De Infraestructura Vial, Distrito San Isidro	2.626.593,00
			IV	2	6	2013 Mejoras En La Infraestructura Vial Del Distrito San Roque	147.554,00
			IV	2	7	2013 Mejoras De Infraestructura Vial e Instalaciones Del Distrito De Río Cuarto	8.710.908,00
			IV	2	8	2013 Mejoras Y Mantenimiento De Las Calles Del Distrito Puente De Piedra	1.977.061,10
			IV	2	9	2013 Construcción De Infraestructura Vial Y Comunal Distrito Bolivar	813.175,85
			IV	2	10	2014 Mejoras De Infraestructura Vial e Instalaciones Del Distrito De Río Cuarto	4.405.232,42
			IV	6	1	Const Camerinos Cancha Fútbol Bo Jiménez	668.732,73
			IV	6	2	Instalaciones Del Distrito De Río Cuarto	1.321.569,69

## Concejo Municipal

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

3.3.2.0.00.0.0.025	Otras Transferencias	133.299.734,68	II	10		Servicios Sociales y Complementario (Cómite de la persona joven)	1.153.640,00
			II	28	7	Atención Emergencias cantonales (casos terremoto)	94.886.111,84
			III	1	2	Construcción y mejoras en infraestructura deportiva Tacares ( MG 2010)	375.765,65
			III	1	3	Mejoras en infraestructura y caminos Santa Isabel de Río Cuarto ( MG 2010)	638.951,00
			III	1	4	Remodelación, equipamiento y mantenimiento de infraestructura Centro de la Cultura	2.504.474,65
			III	2	18	Para reparación Calle Guayabal	1.153.640,00
			III	2	20	Reparación y mantenimiento calle Bosque del Niño (MG 2013)	742.406,99
			III	6	5	Mejoras en infraestructura e instalaciones colegio Deportivo de Grecia ( MG 2010)	4.501.000,00
			III	6	7	Para piso de madera cancha baloncesto Polideportivo (MG 2013)	10.000.000,00
			III	6	8	Adquisición de instrum. Musicales asc. De desar. Padres de familia Inst. Arte Music. (MG 2013)	4.858.096,70
			III	7	2	Compra de un terreno para la construcción de una clínica del dolor y cuidados paliativos	12.485.647,85
3.3.2.0.00.0.0.026	Prestamo N° 014-017-027575-5 BPDC. Modernización Acueducto	53.388.989,55	III	5	7	Modernización Acueducto Mpal (recursos Bco Popular)	53.388.989,55
3.3.2.0.00.0.0.027	Prestamo N° 014-017-049278-5 BPDC. Para caminos	3.583.901,25	III	02	13	Mejoras caminos del Cantón	3.583.901,25
3.3.2.0.00.0.0.029	Prestamo BPDC. Modernización Acueducto	15.667.280,51	III	5	6	Modernización Acueducto Mpal (recursos BPDC reajuste de precios)	15.667.280,51
3.3.2.0.00.0.0.030	Aporte IFAM para construcción de infraestructura comunal	160.000,00	III	2	14	Colocación Carpeta Asfáltica calle Rodríguez	160.000,00
3.3.2.0.00.0.0.031	Aporte IFAM recarpeteo cuadrantes plaza pinos	36.710,00	III	2	15	Recarpeteo cuadrantes Plaza Pinos	36.710,00
3.3.2.0.00.0.0.033	Aporte Hacienda Juanito Mora	2.410,00	III	2	16	Reparación calle Cocobolo	2.410,00
3.3.2.0.00.0.0.034	Fondo para Aporte Patronal Asoc. Solidarista Año 2014	41.064.283,80	I	1		Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	41.064.283,80
3.3.2.0.00.0.0.035	Fondo Implementación NICSP	14.000.000,00	III	6	4	Proyecto implementación NCSP	14.000.000,00
3.3.2.0.00.0.0.036	Fondo para Escritura Traspaso Estadio Municipal	25.000.000,00	I	I	6	Administración general (Indemnizaciones)	25.000.000,00
		<b>2.015.550.499,11</b>					<b>2.015.550.499,11</b>

Yo, Paula González Pérez, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 1-2015.

**Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año 2015

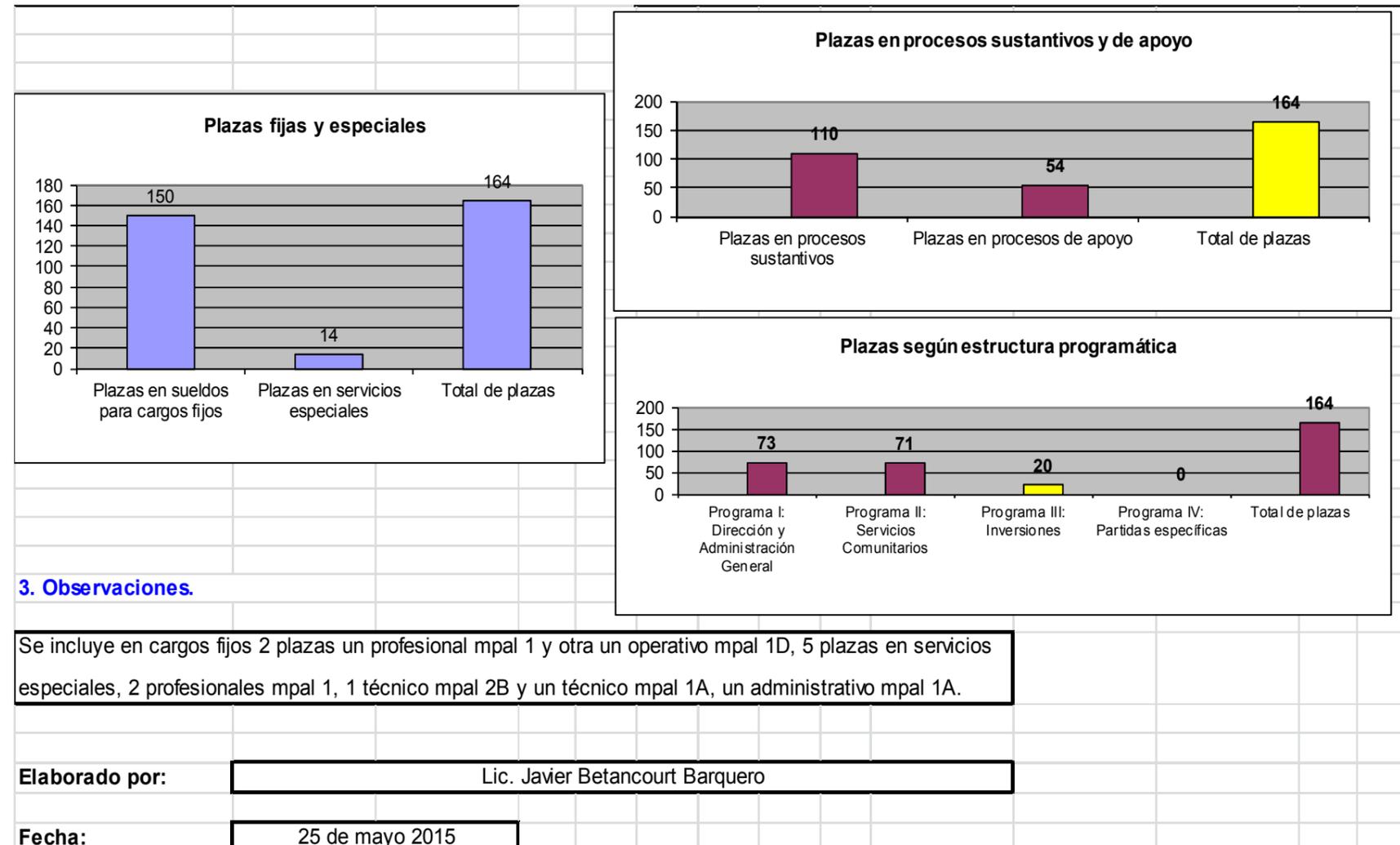
Nivel	Procesos sustantivos				Apoyo										
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Recursos			Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		Diferencia	Recursos				
				Tiene que ser "0"				Puestos de confianza	Otros		Tiene que ser "0"				
Nivel superior ejecutivo			0				2			0	2				
Profesional	19	1	0	8	9	3	17	3	1	0	21				
Técnico	14	2	0	7	2	7	12		2	0	14				
Administrativo	10	4	0	4	6	4	12		1	0	13				
De servicio	60		0		54	6	4			0	4				
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>71</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>47</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	150
Plazas en servicios especiales	14
Plazas en procesos sustantivos	110
Plazas en procesos de apoyo	54
<b>Total de plazas</b>	<b>164</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	73
Programa II: Servicios Comunitarios	71
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>164</b>



MUNICIPALIDAD DE GRECIA					
CUADRO No. 4					
DETALLE DE LA DEUDA					
TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
Banco Nacional de Costa Rica	210-14-30760546	20.000.000,00	20.000.000,00	40.000.000,00	Modernización del acueducto municipal etapa final
<b>TOTALES</b>		<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	
<b>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº01-2015</b>		<b>20.000.000,00</b>	<b>20.000.000,00</b>	<b>40.000.000,00</b>	
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria). (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).					
Elaborado por . Paula González Pérez					
Fecha: 15/05/2015					

CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			5.000.000,00	
6.04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>			5.000.000,00	
	Hogar de Ancianos Jafeth Jiménez Morales	3-002-045715	Código Municipal y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad.	5.000.000,00	Para compra de láminas de zinc.
	Escuela Carlos María Rodríguez	3-008-282995		1.500.000,00	compra de instrumentos musicales
	Las transferencias en aportes en especie se dan de acuerdo a las solicitudes que realizan las comunidades según necesidades			2.000.000,00	Colaborar en mantenimiento de infraestructura comunal
	<b>TOTAL</b>			<b>8.500.000,00</b>	
Elaborado por: Paula González Pérez					
Fecha: 15/05/2015					

<b>MUNICIPALIDAD DE GRECIA</b>			
<b>ANEXO 6</b>			
<b>Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.</b>			
<b>BENEFICIARIO</b>	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
Para compra de láminas de zinc, para mejoras en el Hogar de Ancianos Jafeth Jiménez Morales, Cédula jurídica 3-002-045715	<b>Código Municipal y Ley No. 3859 Sobre el Desarrollo de la Comunidad.</b>	02-31-02-03-02	5.000.000,00
Los aportes en especie se incluyen presupuestariamente por objeto de gasto.		02-31-02-03-02	2.000.000,00
se incluye para la compra de instrumentos musicales para la Escuela Carlos María Rodríguez de Calle Rodríguez distrito San José, Cédula Jurídica 3-008-282995		02.31.05-01-07	1.500.000,00
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			<b>8.500.000,00</b>
<b>Elaborado por: Paula González</b>			
<b>Fecha:15/05/2015</b>			
En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta es especie materiales para uso en la construcción básicamente, y alcantarillas.			

## Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015

---

d) APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4-2015, POR UN MONTO DE ¢253.587.021,00. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (4) Regidores Rolando Alpizar Oviedo, María Isabel Montero Alfaro, Gerardo Esquivel Guevara y Oscar Vargas Alfaro.

Votos en contra: (3) Regidores Harry González Barrantes, Jorge Gómez Valverde y Filiberto Nájera Bolaños.

**Regidor Jorge Gómez Valverde:**

Dice que su voto es negativo sobre el Dictamen de Comisión de Hacienda por tres razones:

1. No estuvo presente, no conoce la documentación en su fondo
2. El dictamen es de minoría y no cuentan con un asesor para las preguntas sobre algunas dudas por ejemplo: no hubo quórum para la Comisión.
3. No cuentan con Asesoría Especialista en los puntos que se presentan

<b>MUNICIPALIDAD DE GRECIA</b>					
<b>DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPAL</b>					
<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>					
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 04-2015</b>					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO Nº 1 ADMINISTRACION GENERAL</b>					
01-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	271.702.048,51	2.226.400,00		269.475.648,51
01-01-00-01-03	Servicios Especiales	37.871.230,20	1.200.000,00		36.671.230,20
01-01-01-06-01	Seguros	12.004.268,62	750.000,00		11.254.268,62
01-01-00-01-05	Suplencias	3.558.277,15		2.226.400,00	5.784.677,15
01-01-02-99-03	Productos de papel cartón e impresos	2.510,29		750.000,00	752.510,29
01-01-06-03-01	Prestaciones legales	3.000.000,00		1.200.000,00	4.200.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>328.138.334,77</b>	<b>4.176.400,00</b>	<b>4.176.400,00</b>	<b>328.138.334,77</b>
<b>Justificación:</b> Se procede a hacer los siguientes rebajos a sueldos para cargos fijos como se desglosa: Técnico Municipal 2-B (Técnico de Catastro), ¢ 456,600,00 * 2 meses mayo y junio (1 personas) ¢913,200,00. Profesional Municipal 2-A ¢656,600,00 * 2 meses mayo y junio (1 personas) ¢1,313,200,00.					
• Se traslada a suplencias para las contrataciones que se deben hacer al sustituir el personal por motivo de permiso sin goce de salario e incapacidades, no se presupuestan cargas sociales porque ya están contempladas en sueldos para cargos fijos.					
De la subpartida de Seguros se rebaja para reforzar presupuestariamente Productos de papel cartón e impresos del área Administrativa.					
Se rebaja de la economía Servicios Especiales para dar contenido presupuestario a Prestaciones Legales según oficio RH-143-2015 del 01/06/2015.					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 2 RECOLECCIÓN DE BASURA</b>					
02-02-01-04-99	Servicios de Gestión y apoyo	39.158.162,65	3.000.000,00		36.158.162,65
02-02-01-07-01	Actividades de capacitación	-		3.000.000,00	3.000.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>695.434.832,19</b>	<b>11.352.800,00</b>	<b>11.352.800,00</b>	<b>695.434.832,19</b>
<p><b>Justificación:</b> Se disminuye del rubro de Otros servicios de gestión y apoyo para dar contenido presupuesario a: Actividades de capacitación para el proceco de trabajo que se va ha realizar desde la Comisión Grecia-Carbono Neutralidad en el tema cambio climático, esta capacitación será desarrollada por el equipo profesional de la Universidad Nacional los días 28 de julio , 5, 11, 19 y 26 de agosto 2015, según oficio GA-052-2015.</p>					

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 3 MANTENIMIENTO DE PARQUE Y OBRAS DE ORNATO</b>					
02-05-00-03-01	Retribución por años de servicio	3.080.935,00	1.605.800,00		1.475.135,00
02-05-00-03-03	Decimo tercer mes	994.553,00	150.000,00		844.553,00
02-05-00-03-04	Salario escolar	144.243,00	144.200,00		43,00
02-05-02-01-01	Combustibles y lubricantes	250.000,00	100.000,00		150.000,00
02-05-02-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.441.996,25	1.200.000,00		241.996,25
02-05-02-03-01	Materiales y productos metálicos,	1.783.620,00	1.500.000,00		283.620,00
02-05-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.298.813,20	1.100.000,00		198.813,20
02-05-02-04-01	Herramientas e instrumentos	678.697,75	600.000,00		78.697,75
02-05-02-99-06	Útiles y materiales de seguridad y resguardo	400.000,00	400.000,00		-
02-05-06-03-01	Prestaciones legales	-		6.800.000,00	6.800.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>10.072.858,20</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>6.800.000,00</b>	<b>10.072.858,20</b>
<p><b>Justificación:</b> Se procede a rebajar las siguientes subpartidas Retribución por años de servicio, Decimo tercer mes, Salario escolar, Combustibles y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, Herramientas e instrumentos y Útiles y materiales de seguridad y resguardo para reforzar presupuestariamente Prestaciones Legales, para el pago de un funcionario del servicio del Parque y obras de ornato, ya que se pensionó desde febrero, según oficio RH-055-2015 con fecha del 03/03/2015.</p>					

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 4 ACUEDUCTO MUNICIPAL</b>					
02-06-00-02-01	Tiempo extraordinario	3.093.865,00	450.000,00		2.643.865,00
02-06-00-02-03	Disponibilidad	3.935.579,00	500.000,00		3.435.579,00
02-06-00-03-01	Retribución por años de servicio	15.083.581,00	750.000,00		14.333.581,00
02-06-02-99-02	Útiles y materiales médico y hospitalario y de investigación	250.000,00	250.000,00		-
02-06-02-03-06	Materiales y productos plásticos	103.195,85		500.000,00	603.195,85
02-06-02-04-02	Repuestos y accesorios	457.113,95		1.000.000,00	1.457.113,95
02-06-02-99-03	Productos de papel cartón e impresos	31.310,00		275.000,00	306.310,00
02-06-02-99-04	Textiles y vestuarios	22.100,00		175.000,00	197.100,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>22.976.744,80</b>	<b>1.950.000,00</b>	<b>1.950.000,00</b>	<b>22.976.744,80</b>
<p><b>Justificación:</b> De las economías en los rubros de Tiempo extraordinario, Disponibilidad y Retribución por años de servicio y Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación se rebaja para dar contenido presupuestario a: Materiales y productos plásticos, Repuestos y accesorios, Productos de papel cartón e impresos y Textiles y vestuarios, con el fin de compra de papelería, capas para los operarios, compra de tuberías PVC y repuestos y accesorios para la reparación de los vehículos en el servicio de Acueducto municipal. Según oficio ACM-087-2015.</p>					

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 5 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL</b>					
03-02-01-01-04-02	Servicios jurídicos	400.000,00	400.000,00		-
03-02-01-01-05-01	Transporte dentro del país	497.410,00	358.621,00		138.789,00
03-02-01-01-07-01	Actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00		-
03-02-07-02-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos (Bacheo distrito de Río cuarto)	12.947.639,00	2.000.000,00		10.947.639,00
03-02-01-00-02-01	Tiempo extraordinario	249.949,00		790.000,00	1.039.949,00
03-02-01-00-03-03	Decimo tercer mes	6.883.189,00		65.835,00	6.949.024,00
03-02-01-00-04-01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.554.939,00		73.075,00	4.628.014,00
03-02-01-00-04-05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	246.213,00		3.950,00	250.163,00
03-02-01-00-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.521.582,00		40.211,00	2.561.793,00
03-02-01-00-05-02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	738.640,00		11.850,00	750.490,00
03-02-01-00-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.477.276,00		23.700,00	1.500.976,00
03-02-01-01-03-02	Publicidad y propaganda	32.000,00		250.000,00	282.000,00
03-02-08-01-05-02	Viáticos dentro del país(Relastreo distrito de Río cuarto)	1.114.500,00		2.000.000,00	3.114.500,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>32.163.337,00</b>	<b>3.258.621,00</b>	<b>3.258.621,00</b>	<b>32.163.337,00</b>
<p><b>Justificación:</b> Se rebaja de la subpartidas de Servicios jurídicos, Transporte dentro del país, Actividades de capacitación y Materiales y productos minerales y asfálticos (Bacheo distrito de Río cuarto) para reforzar los rubros de Tiempo extrarordinario y sus correspondientes Cargas sociales, Publicidad y propaganda, y Viáticos dentro del país(Relastreo distrito de Río cuarto) en la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal según el Oficio MG/UTG- 231-2015.</p>					

**Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 6 Modernización del Acueducto Municipal</b>					
03-05-01-05-02-07	Instalaciones	514.609.474,24	225.000.000,00		289.609.474,24
03-05-01-05-03-01	Terrenos	-		225.000.000,00	225.000.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>514.609.474,24</b>	<b>225.000.000,00</b>	<b>225.000.000,00</b>	<b>514.609.474,24</b>
<b>Justificación:</b> De las subpartidas de Instalaciones se procede a rebajar para dar contenido económico a compra de terrenos para protección de áreas de la fuente del Patal.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 7 DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS (Ingeniería)</b>					
03-06-01-00-01-01	Sueldos para cargos fijos	26.499.230,85	1.049.200,00		25.450.030,85
03-06-01-00-01-05	Suplencias	979.205,00		1.049.200,00	2.028.405,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>27.478.435,85</b>	<b>1.049.200,00</b>	<b>1.049.200,00</b>	<b>27.478.435,85</b>
<b>Justificación:</b> Se rebaja del rubro de Sueldos para cargos fijos del cargo de Topografo, Profesional Municipal 1, salario base ¢524,600,00 por 2 mes (mayo y junio) para un total de ¢1,049,200,00 para reforzar las suplencias de la misma área, no se presupuestan cargas sociales porque ya estan contempladas en sueldos para cargos fijos.					
<b>TOTAL MODIFICACIÓN N° 4-2015</b>		<b>1.630.874.017,05</b>	<b>253.587.021,00</b>	<b>253.587.021,00</b>	<b>1.630.874.017,05</b>
ALCALDE MUNICIPAL		COORDINADORA DE HACIENDA		ENCARGADA PRESUPUESTO	

**ARTICULO V**  
**ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

**Inciso 1.** El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0451-2015, en el que dice:

En atención al Acuerdo SEC-5892-2015, se adjunta el criterio jurídico emitido por el Licenciado Carlos Paniagua Gómez, mediante oficio LEG-130-2015, referente a solicitud de patrocinio realizada por el señor Francisco González.

**SE ACUERDA:** REMITIR COPIA DEL OFICIO LEG-130-2015, AL SEÑOR FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ, PARA SU CONOCIMIENTO.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 2.** El señor Alcalde da lectura a oficio HM47-2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que dice:

Solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos.  
A favor de: LUMAR INVESTMENTS S.A.

Factura: 1319 monto ₡38.235.489,79 (treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con setenta y nueve céntimos).

Justificación: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de e ₡38.235.489,79 (treinta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve colones con setenta y nueve céntimos), correspondiente a la Recolección de 1.319,59 toneladas de Recolección y tratamientos de Desechos Sólidos en el cantón durante el mes de mayo de 2015.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y LUMAR INVESTMENT S.A). "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2014LN-000001-00007-0001 y el aval respectivo emitido por Yesenia Alfaro Barrantes, de Gestión de oficio Residuos Sólidos en elGRES-055-2015.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO HM-47-2015, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA LUMAR INVESTMENTS S.A., POR UN MONTO DE ₡38.235.489,79 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE COLONES CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS), POR RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2015.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 3.** Se da lectura a oficio HM-48-2015, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, en el que a letra dice:

Solicitud acuerdo de pago: artículo 5, reglamento de egresos.  
A favor de: Hermanos Herrera Barrantes Constructora S.A.  
Factura: 349, 350, 351, 352, Monto: ₡16.481.100,00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y un mil cien colones exactos).

Justificación: se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢16.481.100,00 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y un mil cien colones exactos), por concepto de alquiler niveladora, aplanadora, back hoe, acarreo de agregados en el distrito de Río Cuarto comunidades de Calle el Rubí y Calle Los Lagos del distrito de Río Cuarto.

Observaciones: esta contratación proviene de la Licitación Abreviada N° 2014LA-000008-01, "Alquiler de Maquinaria y Obras civiles en caminos de Río Cuarto", y del contrato #C14024 y su pago es con base en el visto bueno emitido por el Ing. Alan Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el oficio UTGV/MG-237-2015, con fecha 01 de junio de 2015.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR EL PAGO A LA EMPRESA HERMANOS HERRERA BARRANTES CONSTRUCTORA S.A. LA SUMA DE ¢16.481.100,00 ( DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIEN COLONES EXACTOS). POR CONCEPTO DE ALQUILER NIVELADORA, APLANADORA, BACK HOE, ACARREO DE AGREGADOS EN EL DISTRITO DE RÍO CUARTO COMUNIDADES DE CALLE EL RUBÍ Y CALLE LOS LAGOS DEL DISTRITO DE RÍO CUARTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 4.** El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-072-2015, de la Máster Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que a letra dice:

Remito para su conocimiento y aprobación, solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Gregoria Mora Acuña, representante legal de Inversiones Gosiry Santa Rita S.A., cedula jurídica 3-101-519283, la cual adeuda la suma de ¢690.196.53, por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles. Indica que requiere un plazo de seis meses para su pago total, lo que equivale a una cuota mensual de ¢120.000.00 mensuales, adicionando intereses.

Se aclara que dicha cuenta se encuentra en la vía judicial, por lo que de acuerdo con el Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial, artículo 18, solo el Concejo puede autorizar este arreglo de pago, el cual es recomendado por este despacho.

**SE ACUERDA:** CON BASE EN EL OFICIO ADT-072-2015, SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA GREGORIA MORA ACUÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONES GOSIRY SANTA RITA S.A., PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢120.000,00 MENSUALES ADICIONANDO LOS INTERESES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 5.** El señor Alcalde da lectura a oficio CULT-068-2015, firmado por la Licda. Shirley Salazar Porras, Gestora Cultural, en el que manifiesta que,

Me permito adjuntar nota emitida por Grupo de Seminario, Universidad de Costa Rica sede Occidente, donde se nos solicita el aval para el uso del parque, el día 03 de julio de 6:00 a.m a 5 :00 p.m con el objetivo de llevar a cabo actividad del curso Seminario de la Realidad Nacional II: Patrimonio Cultural donde se pretende desarrollar diferentes actividades artísticas para rescatar parte del patrimonio cultural de la región.

Asimismo, me permito informar respetuosamente que para esa fecha, no se tiene ninguna actividad programada o autorizada en el boulevard.

**SE ACUERDA:** AUTORIZAR AL GRUPO DE SEMINARIO, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEDE OCCIDENTE, PARA LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE PARA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2015, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARÁN DE 6:00 A.M. A 5:00 P.M. ASIMISMO SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU COORDINACIÓN.  
Acuerdo aprobado por unanimidad.

**Inciso 6.** Se conoce oficio PRG-005-2015, firmado por la Geógrafa. María Vanesa García Alvarado, en el que dice:

**Nombramiento de la CET**

La Comisión Estratégica Territorial de la cual se hace referencia en el Plan Regulador de Grecia, corresponde a un órgano especializado de Planificación Local y Regional que se establece en la Ley de Planificación Urbana nº4240.

En la Ley de Planificación Urbana en el artículo 59 se define qué es la Comisión Local de Planificación (que en nuestro Plan Regulador se conoce como Comisión Estratégica Territorial – CET) como:

*Artículo 59.- Para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una oficina de la administración local, o una comisión o junta que habrá de formarse con regidores, funcionarios de la planta administrativa y vecinos interesados. En uno u otro caso, la corporación señalará la organización y cometido de la nueva oficina.*

Por otra parte, el artículo nº60 se define cómo debe nombrarse dicha Comisión:

*Artículo 60.- Las juntas o comisiones locales de planificación, estarán integradas, eso sí, por no menos de tres ni más de siete miembros, cuyo período coincidirá con el de los miembros de la corporación que lo designe, o lo que reste de él. Sus integrantes pueden ser reelegidos y desempeñarán sus cargos ad-honórem.*

El 25 de febrero de 2013, la CET mediante el oficio CET-01-2013, informó al Concejo Municipal que “*existe consenso en todos los miembros de la CET en poner a disposición del Concejo todos los puestos para que tome la decisión más conveniente para la Municipalidad y el Cantón.*”

En la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2013, el Concejo Municipal tomó el acuerdo SEC-3368-2013, en el cual se envió el oficio CET-01-2013 a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

El 25 de setiembre de 2014, el Lic. Carlos Paniagua emitió el oficio LEG.177-2014 en el cual se justifica jurídicamente que el oficio CET-01-2013 indicaba que había una renuncia de todos los miembros de la CET. El oficio LEG.177-2014 fue entregado a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS quién se reunió el día 25 de setiembre de 2014 y mi persona (Geóg. Vanesa García) les explicó lo sucedido con la CET hasta el momento, y les indicó además cuales eran los artículos de la Ley de Planificación Urbana que indicaban cómo debía conformarse dicha comisión.

Por lo tanto, es tarea del Concejo Municipal en primera instancia aceptar la renuncia de los miembros de la CET anterior y nombrar una nueva comisión tal como lo plantea la base legal.

**SE ACUERDA:** TRASLADAR COPIA DEL DOCUMENTO PRG-005-2015, FIRMADO POR LA GEÓGRAFA. MARÍA VANESA GARCÍA ALVARADO, A CADA UNO DE LOS REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO.  
Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

**Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Preguntó qué pasaba con la nota de la ampliación de los dos años, SETENA todavía no se ha pronunciado, comenta que el día viernes en el programa de Amelia Rueda, decían que iban a esperar que llegara el señor Presidente para poder tomar una decisión de Gobierno porque todas las Municipalidades del país estaban varadas por esas mismas situaciones, esta semana ya se tiene un pronunciamiento del Gobierno de la República, donde aparentemente el Gobierno dará hasta cinco años para que los que tengan el Plan Regulador y tengan que incorporar las IFAS, lo hagan los que no tienen el Plan Regulador que lo hagan ya con la incorporación de las IFAS, de todas maneras estarían dentro de los primeros porque hay financiamiento para el Plan Regulador que son los 80 millones del MIDEPLAM, puede ser que la próxima semana se tenga pronunciamiento del Gobierno con respecto a los Planes Reguladores para poder tener un criterio más amplio.

**Regidor Oscar Vargas Alfaro:**

Lo que menciona el señor Alcalde del programa también los escuchó, con lo que se está pronunciando es con respecto a la matriz porque hay apelaciones de muchas Municipalidades y de empresas constructoras, les dice que no quiere seguir creando polémica y seguir hablando del tema, le parece raro y extraño porque la nota que se había presentado era de forma unilateral de don Henry Alfaro, que no era que todos los miembros habían renunciado, ahora Vanessa dice que la renuncia de todos los miembros de la CET, cree que había interés en que la CET no estuviera funcionando, queda muy poco tiempo y cree que ya es hora de que se haga ojalá con personas externas de la Municipalidad que puedan brindar criterios bien técnicos y también que no se vea un asunto meramente político, está totalmente de acuerdo en que vengan, de hecho hará invitación a algunos miembros de la CET para que escuchen el criterio y la explicación que se hará la próxima sesión.

**Inciso 7.** El Regidor Jorge Gómez Valverde, solicita una disculpa pública ya que su facebook fue jaqueado introduciéndole mucha pornografía sucia que da asco, se dio cuenta hasta en horas de la tarde, además mucha gente le llamó por la misma situación, pide disculpas y comenta que le indican que 1111 personas apoyan la moralidad de su persona, les dice que lo habla como Regidor, le dicen que se está dando en muchas personas y lo extraño es que en estos momentos que están en campaña política es que les tratan de manchar.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Dará un informe de la reunión que tuvo la semana anterior exactamente el día 27 de mayo, Red de Comisiones Municipales en materia de Accesibilidad y Discapacidad en Sarchí, estuvieron los coordinadores de las comisiones de Accesibilidad de la Región de Occidente, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, cambio de nombre a partir del día 26 de mayo, ahora se llama Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad CONAP, hay que recordar que nació en 1973 donde había un apoyo 0.50% del aporte del presupuesto de todas las Municipalidades, ahora deben de aportar 1% al Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad, cambio de nombre porque ya la discapacidad se ve desde otro ámbito, ya no es la persona que tiene la discapacidad sino el entorno, ya no necesita rehabilitarse sino incluirse en la sociedad, ese día las personeras le dieron un documento que sea llenado por los compañeros de la comisión, por lo que quisiera hacer una reunión la próxima semana para que desde ya se puedan llenar por lo que quisiera que se presenten a la reunión para poder enviarla.

## **Concejo Municipal**

*Sesión Ordinaria No. 401 08 de junio del 2015*

**Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:**

Le parece que deben de pelear el presupuesto porque el presupuesto de la Municipalidad de Grecia hacia ese sector no se seria dos millones sino unos veinte o treinta millones, le parece muy justo pero que se invierta en Grecia, habrá que rescatar que de ese dinero se invierta algo en Grecia.

**Regidora Denia Ramírez García:**

Le dice que el asunto es que antes se creía que el Consejo de Rehabilitación no tenía que asumir responsabilidades con las Municipalidades y si las tienen que asumir, por desconocimiento del Concejo, comisiones o de todos, porque ellos asumen responsabilidades, máxime que ahora el 40% de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad va a ser representaciones de personas con discapacidad de ONG, el mismo Consejo tiene que dar asesorías, lo que tienen que hacer como Concejo es asesorarse, además tienen un presupuesto asignado a las ONG, inclusive presupuestos de dineros que se les pueda dar a escuelas de enseñanza especial, aulas integradas.

**Regidor Harry González Barrantes:**

Menciona que retomando el tema de don Jorge, le dice que le da su apoyo moral en estos momentos, cree que es muy peligroso y más en esas condiciones, le apoya formalmente y le dice a don Adrián que hacen una tarea muy dura en lo que viene y que de todo se espera cuando el juego no es limpio, los dos tienen el apoyo y la confianza de todos en esos términos morales porque cree que no es justo.

**Regidor Cristian Alfaro Alpizar:**

Lamentablemente son personas políticamente expuestas y tal vez tiene un atractivo, siente que los que tienen cuenta de facebook pueden buscar un profesional en la materia para que les ayuden a que esas cosas no sucedan, porque puede sucederles a cualquiera de todos.

**Regidor Rolando Alpizar Oviedo:**

Manifiesta que entre todos puede haber diferencias, discrepancias o demás, pero los verdaderos valores todos lo tienen, por lo que en eso puede estar tranquilo don Jorge y los demás.

**AL SER LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA  
POR CONCLUIDA LA SESIÓN**

**PRESIDENTE  
MUNICIPAL**

**ALCALDE  
MUNICIPAL**

**SECRETARIA  
MUNICIPAL**